

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO, VIGENCIA 2022**

1600.19.01.23

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
13 de SEPTIEMBRE de 2023**

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

LINA MARÍA PAREDES GARCÍA
Directora Técnica ante Educación
Supervisora

EQUIPO DE AUDITORÍA

NELLY HELEN SÁNCHEZ BELTRÁN
Auditor Fiscal II - Líder de auditoría

ISABEL CRISTINA BEDOYA PATIÑO
Auditor Fiscal II

PAÚL ENRIQUE CIFUENTES LOZANO
Técnico Operativo

JHON PABLO SERRANO CIFUENTES
Técnico Operativo

HEVELIN URIBE HOLGUÍN
Profesional de Apoyo

HAILYN YURANNY GARCÉS ANGULO
Profesional de Apoyo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. SUJETO DE CONTROL	7
1.2. OBJETIVO	7
1.3. RESPONSABILIDADES	7
1.4. ALCANCE	8
1.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE	8
2. CARTA DE CONCLUSIONES	10
2.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	10
2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC	10
2.3. OBJETIVO GENERAL	12
2.3.1. Objetivos específicos	12
2.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	13
2.5. OPINIÓN FINANCIERA 2022	13
2.5.1. Fundamento de la opinión	13
2.5.2 Opinión (Limpia)	13
2.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022	14
2.6.1. Fundamento de la opinión	14
2.6.2 Opinión (Limpia)	16
2.7 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO VIGENCIA 2022	16
2.7.1. Fundamento del concepto	16
Muestra de contratación	19
2.7.2. Concepto (Favorable)	20
2.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	20
2.9. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.	21
2.9.1. Análisis	21
2.9.2. Concepto	21
2.10. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22
2.10.1. Análisis	22
2.10.2. Concepto	23
2.11. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	24

2.11.1. Análisis	24
2.11.2 Concepto	25
2.12. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	25
2.13 PLAN DE MEJORAMIENTO	26
3. MUESTRA DE AUDITORÍA	27
3.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	27
3.1.1. Muestra de contratación	28
3.2. OTRAS MUESTRAS	29
3.2.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos	29
3.2.2. Gestión Financiera	29
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	29
4.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	29
4.1.1. Análisis estados Financieros	29
4.1.1.1. Activos	31
4.1.1.2. Pasivos	32
4.1.1.3. Patrimonio	33
4.1.1.4. Estado de Resultados	36
4.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	38
4.2.1. Análisis Gestión presupuestal	38
4.2.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos	38
4.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos	39
4.2.1.3. Indicadores Financieros	40
4.2.2. Análisis Gestión de la inversión y del gasto	40
4.2.2.1. Gestión de Planes Programas y Proyectos	41
4.2.2.2. Gestión Contractual	42
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS	42
5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	43
5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	46
5.2.1 Gestión de la Inversión y del Gasto	46
5.2.1.1. Gestión Contractual	46
6. ANEXOS	48
6.1. ANEXO 1. RELACIÓN DE OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES	48

6.2.	ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS	68
6.3.	ANEXO 2. PRESUPUESTO	70

CUADROS

Cuadro N° 1 Comportamiento Ejecución de ingresos	14
Cuadro N° 2 Ejecución Presupuestal de Gastos – vigencia 2022.....	15
Cuadro N° 3 Contratación Rendida Vigencia 2022.....	18
Cuadro N° 4 Contratación por Modalidad Vigencia 2022	18
Cuadro N° 5 Muestra Contratación Vigencia 2022	19
Cuadro N° 6 Muestra Contratación Administración Central Vigencia 2022.....	19
Cuadro N° 7 Cumplimiento Plan de Mejoramiento	23
Cuadro N° 8 Calificación Plan de Mejoramiento	24
Cuadro N° 9 Revisión de la cuenta.....	24
Cuadro N° 10 Rendición de la Cuenta	25
Cuadro N° 11 Hallazgos	25
Cuadro N° 12 Contratación Rendida Vigencia 2022	27
Cuadro N° 13 Contratación por Modalidad Vigencia 2022	27
Cuadro N° 14 Muestra Contratación Vigencia 2022	28
Cuadro N° 15 Muestra Contratación Administración Central Vigencia 2022.....	28
Cuadro N° 16 Estado de Situación Financiera Comparativo	30
Cuadro N° 17 Estado de Situación Financiera	31
Cuadro N° 18 Estado de Situación Financiera	32
Cuadro N° 19 Estado de Situación Financiera	33
Cuadro N° 20 Estado Cambios en el Patrimonio – 2022.....	34
Cuadro N° 21 Estado de Flujos de Efectivo	35
Cuadro N° 22 Estado de Resultados Comparativo.....	36
Cuadro N° 23 Comparativo Ingresos.....	36
Cuadro N° 24 Comparativo de Gastos.....	37
Cuadro N° 25 Análisis consolidado modificaciones presupuestales de ingresos...	38
Cuadro N° 26 Comportamiento Ejecución de ingresos.....	38
Cuadro N° 27 Ejecución Presupuestal de Gastos – vigencia 2022	39
Cuadro N° 28 Datos Indicadores Financieros Vigencia 2022	40
Cuadro N° 29 Indicadores Financieros	40

GRÁFICAS

Gráfica N° 1 Contratación por Modalidad Vigencia 2022.....	18
Gráfica N° 2 Contratación por Modalidad Vigencia 2022.....	28

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SUJETO DE CONTROL

Institución Universitaria Antonio José Camacho: UNIAJC

1.2. OBJETIVO

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto en la vigencia 2022.

1.3. RESPONSABILIDADES

Sujeto de Control

La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

1.4. ALCANCE

Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.

Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.

Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

Revisión de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2022, iniciando con la Evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

Evaluación del cumplimiento de las acciones suscritas en los Planes de Mejoramiento producto de los Informes: Auditoría Financiera y de Gestión vigencias 2019-2020 y 2021.

1.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993." Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- "Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 30 de 1992: "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación".
- Ley 1188 de 2008: "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2904 de 1994: "Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992".
- Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".

Macroproceso financiero

- Resolución No. 533 de 2015 Contaduría General de la Nación.

- Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016 Contaduría General de la Nación.

Macroproceso Presupuestal

- Decreto No. 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989 la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto”.
- Acuerdo No 0438 de 2018 “Por el cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali”.
- Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 218 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 3010 de 2008: “Por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad”.
- Acuerdo CESU No. 06 de 1995:” Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias”.
- Acuerdo CESU 02 de 2006: “Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones”.
- Acuerdo 022 de diciembre 17 del 2007, se expide el Estatuto General del Instituto Tecnológico Municipal como Institución Universitaria.
- Acuerdo 010 de septiembre de 2016, se expide el Estatuto Profesorial de la entidad donde se reglamenta la relación de los docentes y la institución educativa como deberes derechos, formas de vinculación, clasificación, escalafón etc.
- Acuerdo 015 de 2015 aprobó el Proyecto Educativo Institucional.
- Acuerdo 04 de 2018” Por el cual se adecuan y aprueban los planes de fomento a la calidad de la Institución Universitaria Antonio José Camacho”.
- Manual de Supervisión o Interventoría Versión 1 de agosto 16 de 2019.
- Acuerdo del Consejo Directivo No. 02 de marzo 7 de 2016.
- Manual de Contratación.
- Resolución No.145 de marzo 8 de 2021 “Por medio de la cual se establecen condiciones y reglas para el regreso progresivo a la presencialidad en actividades académicas, de bienestar universitario, proyección social e investigación en la UNIAJC”.
- Convenio del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Universidad del Valle (Univalle) denominado: Acompañamiento para el Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad.
- Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) Mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a entidades de gobierno.
- Instructivo 002 de 2015, documento de orientación para las entidades del gobierno para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector UNIAJC
Avenida 6N N° 28N-102
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, para la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la CGSC mediante la Resolución 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santiago de Cali se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que

contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI".

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGSC ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santiago de en el transcurso de la auditoría.

2.3. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto en la vigencia 2022.

2.3.1. Objetivos específicos

Gestión Financiera

- Evaluar la gestión financiera la Institución Universitaria Antonio José Camacho con base en el Estado de Situación Financiera y sus respectivos indicadores, en orden a determinar la situación económica de la entidad.
- Evaluar la calidad, eficiencia y efectividad del Control Interno Contable.

Gestión Presupuestal

- Evaluar la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal.
- Verificar el cumplimiento de la aplicación de los principios y normas presupuestales en las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, control y cierre del presupuesto.

Gestión de la inversión y del gasto

Gestión de proyectos

- Evaluar los planes, programas y proyectos, ejecutados en la vigencia 2021.
- Verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030 y Plan de Acción 2021, en términos de eficiencia, eficacia, efectividad, y coherencia con los objetivos institucionales.

Gestión contractual

- Evaluar la contratación de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en la vigencia 2021, verificando que cumpla con la normatividad vigente, los principios de la contratación pública, la gestión fiscal y que los recursos públicos invertidos en ella estén orientados a la consecución de los objetivos de la entidad y los fines esenciales del Estado.

Control Fiscal Interno

- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

Rendición de la cuenta

- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría General de Santiago de Cali.

2.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría financiera y de gestión a la Institución Universitaria Antonio José Camacho, vigencia 2022 incluye: la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o procesos, gastos de funcionamiento y la contratación asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

2.5. OPINIÓN FINANCIERA 2022

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los estados financieros de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, que comprenden al balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.5.1. Fundamento de la opinión

2.5.2 Opinión (Limpia)

Limpia o sin salvedades. En opinión de la CGSC, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

2.6.1. Fundamento de la opinión

Gestión de ingresos

Cuadro N° 1 Comportamiento Ejecución de ingresos
 En pesos Vigencia 2021-2022

Concepto	Recaudo Vigencia 2021	Vigencia 2022					
		presupuesto definitivo	Recaudo	% Part.	% Ejec.	% Crecimiento	
						Absoluto	Relativo
Ingresos Corrientes							
Ingresos No Tributarios	43.266.216.403	47.075.043.551	80.374.470.480,41	64%	170.74%	37.108.254.077,41	86%

Concepto	Recaudo Vigencia 2021	Vigencia 2022					
		presupuesto definitivo	Recaudo	% Part.	% Ejec.	% Crecimiento	
						Absoluto	Relativo
Venta de Bienes y Servicios	35.951.356.523	39.311.478.482	72.936.108.198				
Transferencias Corrientes	7.314.859.880	7.763.565.069	7.438.362.282	7			
Ingresos No Corrientes							
Recursos de Capital	23.527.749.841	42.399.490.839	44.324.229.889,42	36%	104,54%	20.796.480.048,42	88%
Rendimientos Financieros	581.563.345	120.000.000	2.044.739.050,42				
Excedentes Financieros		42.279.490.839	42.279.490.839,00				
Recursos de Balance	22.946.186.496						
Total	66.793.966.244	89.474.534.390	124.698.700.369,83	100%	139,37	57.904.734.125,83	87%

Fuente: Ejecución Presupuestal UNIAJC Vigencia 2022

De acuerdo a la información anterior, se evidencia que la UNIAJC presentó una ejecución presupuestal de ingresos equivalentes al 139.37%; siendo el más relevante el recaudo por ingresos de venta de bienes y servicios, en los cuales se encuentran los ingresos percibidos por los programas de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional. Con la entrada en vigencia para el segundo semestre del 2022, del programa Matrícula Cero los ingresos percibidos varían favorablemente, permitiendo un crecimiento en el comparativo de los recaudos frente a la vigencia inmediatamente anterior.

Gestión del gasto

Cuadro N° 2 Ejecución Presupuestal de Gastos – vigencia 2022
Cifras en millones (\$)

Concepto	Vigencia 2022			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Part.	% Ejec.
Gastos de Funcionamiento	\$ 22.639.246.025,00	\$ 20.033.468.807,52	24%	88.49%
Gastos de Inversión	\$ 66.835.288.365,00	\$ 62.377.374.631,05	76%	93.33%
Total	\$ 89.474.534.390,00	\$ 82.410.843.438,58	100%	91.11%

Fuente: Ejecución Presupuestal UNIAJC Vigencia 2022

Para la vigencia 2022, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presentó una ejecución presupuestal de gastos del 91.11% del presupuesto definitivo aprobado, siendo los gastos de inversión con mayor participación e igualmente los que impactan la baja ejecución presupuestal.

2.6.2 Opinión (Limpia)

Limpia o sin salvedades. “En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, [...] de conformidad con [el marco de información presupuestal aplicable]”

2.7 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO VIGENCIA 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).”

Es así que la CGSC, emite concepto sobre sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

2.7.1. Fundamento del concepto

Gestión del Plan Estratégico Corporativo

En la evaluación practicada a los planes programas y proyectos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho mediante el presupuesto 2022 y Formato de rendición F28A se identificaron 11 proyectos por \$62.379.593.322, de los cuales para el desarrollo de la presente auditoría se seleccionaron como parte de la muestra 8 proyectos que representa el 73% en la ejecución de los recursos.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante la vigencia 2022. Los proyectos cumplieron con las metas para la vigencia 2022, como se detalla a continuación.

Proyecto 23221 - Consolidar un Cuerpo profesional Suficiente y Cualificado para la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, Comprometido con la Alta

Calidad y las Metas Institucionales: la meta se cumplió con apoyo a docentes para realizar estudio de doctorados en el marco de la acreditación institucional y en otras actividades de la institución como participaciones en eventos académicos y contratos para capacitación profesoral.

Proyecto 23331 - Fortalecimiento de la Investigación e Innovación de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Santiago de Cali: se cumplió con la presentación de 32 proyectos de investigación, que luego de proceso de evaluación se aprobaron 12 para llevar a cabo su ejecución. Los resultados se refieren a ponencias, artículos en publicaciones indexadas, movilidad a otras instituciones.

Proyecto 23441 - Fortalecer el Impacto de la Proyección Social Institucional: cumplió la meta con la implementación de 6 grupos de formación laboral correspondientes a Técnico laboral en electricidad industrial, Técnico laboral en mecánica de aire acondicionado y refrigeración, Técnico laboral en reparación de equipos electrónicos, Técnico laboral en servicio al cliente, Técnico laboral en auxiliar administrativo y Técnico laboral en electricidad industrial.

Proyecto 23442 - Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho: la meta se logró con la participación de 156 estudiantes que hicieron movilidades, referidas a desplazamientos nacionales o internacionales a otras universidades a tomar cursos cortos, seminarios, pasantías semestre, visitas, conversatorios académicos.

Proyecto 23551 - Fomentar el Bienestar Institucional en la Comunidad Universitaria de la UNIAJC: el resultado se refiere a una evaluación de satisfacción de 82% entre la población académica, y administrativa de la entidad, en aspectos como salud, deporte, cultura y gestión humana.

Proyecto 23771 - Desarrollo Tecnológico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Santiago de Cali: corresponde a la inversión realizada en elementos de hardware y software para el desarrollo de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Proyecto 23772 - Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho: se logró cumplir la meta con la intervención de mejora y mantenimiento de las diferentes edificaciones de la institución y la adquisición de predio para la construcción de la sede norte.

Proyecto 23992 - Fortalecimiento de las Actividades para la Disminución de Impactos Ambientales: se cumplió con el proyecto que aporta en la mitigación de los procesos que impactan el medio ambiente con actividades como análisis de vertimientos y gestión de residuos.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los

objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante la vigencia 2022.

Gestión contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, en cumplimiento de lo establecido en la el aplicativo del SIA Observa- AGR de rendición, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

**Cuadro N° 3 Contratación Rendida Vigencia 2022
 Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC**

Organismo	Cantidad	Valor (En Pesos)
Institución Universitaria Antonio José Camacho	272	\$43.091.653.468
Total		\$43.091.653.468

Fuente: SIA Observa

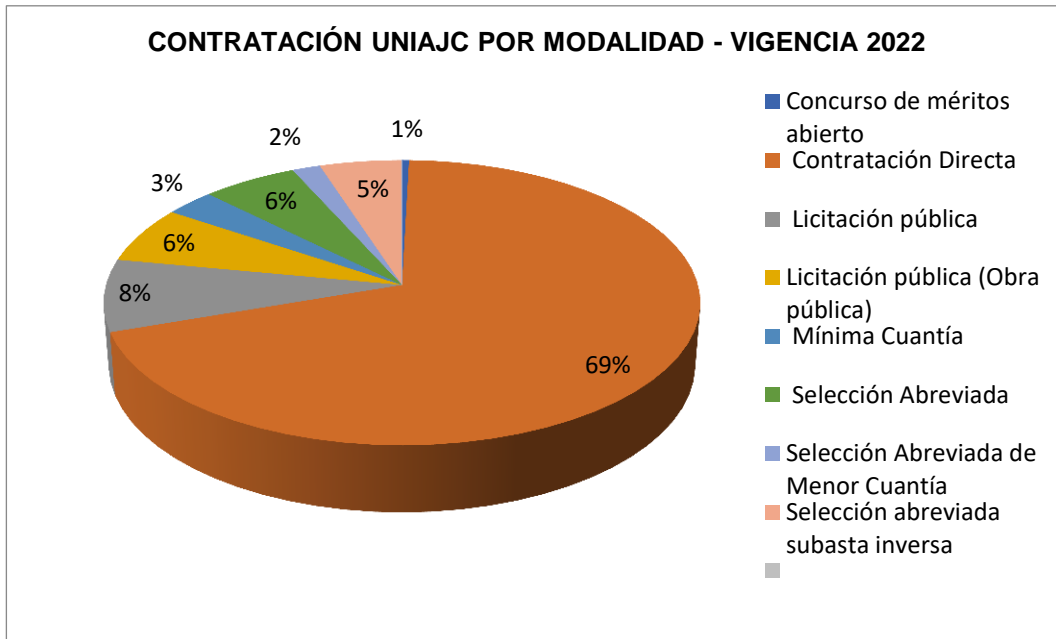
La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC para la vigencia 2022, celebró 272 contratos por \$43.091.653.468.

**Cuadro N° 4 Contratación por Modalidad Vigencia 2022
 Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC**

Modalidad	Cantidad	Valor (En Pesos)
Concurso de méritos abierto	2	184.914.100
Contratación Directa	184	29.877.698.098
Licitación pública	2	3.523.320.096
Licitación pública (Obra pública)	1	2.763.800.734
Mínima Cuantía	54	1.317.305.884
Selección Abreviada	12	2.513.145.758
Selección Abreviada de Menor Cuantía	6	741.246.447
Selección abreviada subasta inversa	11	2.170.222.351
Total	272	43.091.653.468

Fuente: SIA Observa

**Gráfica N° 1 Contratación por Modalidad Vigencia 2022
 Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC**



Fuente: Sia Observa

Muestra de contratación

Realizada la evaluación de la rendición SIA Observa, se identificaron 272 contratos que ascienden a \$43.091.653.468, de los cuales para el desarrollo de la auditoría y de acuerdo al modelo aplicativo de muestreo se definieron 22 contratos como parte de la muestra de la Contraloría General de Santiago de Cali, por valor de \$34.246.241.630,59, como se relaciona a continuación.

Cuadro N° 5 Muestra Contratación Vigencia 2022
 Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC

Organismo	Cantidad	Valor (En Pesos)
Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC	22	34.246.241.630,59
Total		\$ 34.246.241.630,59

Fuente: SIA Observa

Cuadro N° 6 Muestra Contratación Administración Central Vigencia 2022
 Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC

Modalidad	Cantidad	Valor (En Pesos)
Contratación Directa	9	25.205.107.660,00
Licitaciones Públicas	2	7.083.477.330,33
Mínima Cuantía	6	82.222.204,00
Total	22	\$ 34.246.241.630,59

Fuente: SIA Observa

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

2.7.2. Concepto (Favorable)

Favorable. La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

2.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Financiera Limpia, la Opinión Presupuestal Limpia y el Concepto sobre la gestión Favorable, lo que arrojó una calificación consolidada de **97,9** puntos; como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0 %	OPINION PRESUPUESTAL	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0 %	Limpio o sin salvedades	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	77,8%	100,0%	26,7 %	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	99,6%	99,5%	39,8 %	Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	93,2%	100,0%	99,5%	96,5 %	57,9%
	GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0 %	40,0 %	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA			100%	100,0%		100,0 %	Limpio o sin salvedades	
							40,0%	

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROPROCESO	CONCEPTO/OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
TOTAL PONDERADO	100 %	TOTALES			99,6%	100,0%	99,5%	97,9%
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICO	
		FENECIMIENTO						FENECE

2.9. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.

2.9.1. Análisis

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos identificados por el Equipo de Auditoría y los controles establecidos por el sujeto de control a dichos riesgos, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La evaluación de los riesgos y controles asociados a los mismos, dio como resultado los hallazgos comunicados en el presente informe, de acuerdo al análisis de la respuesta del Sujeto de Control al informe preliminar, en desarrollo del derecho de contradicción, evidenciando la materialización de los riesgos examinados.

2.9.2. Concepto

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado de parcialmente adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Con deficiencias; la CGSC teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,2, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1,2
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	Eficaz	
TOTAL, GENERAL	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	EFICIENTE

2.10. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

2.10.1. Análisis

En la presente auditoría se evaluó el Plan de mejoramiento producto de los hallazgos detectados en la Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Antonio José Camacho, vigencias 2019-2020 y Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2021, en cumplimiento de la Resolución 0100.24.03.21.018 de julio 31 de 2021, modificada por la Resolución 0100.24.03.21.020 de agosto 24 de 2021, emitidas por la Contraloría General de Santiago de Cali, que en el artículo 12 -*método de evaluación*- señala,

“La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluará las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento tendientes a eliminar las causas que originaron los hallazgos detectados, en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

Se evalúa cada acción de mejora registrada en el Plan de Mejoramiento a través de las variables: "Cumplimiento del Plan de Mejoramiento" y "Efectividad de las Acciones" con ponderaciones del 20% y del 80% respectivamente, asignando una calificación de: cero (0) si “no cumple”, uno (1) si “cumple parcialmente” y dos (2) “si cumple”, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Variable	Ponderación	Rango de Calificación		
		SI CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)
Efectividad	80%			

La suma de la ponderación de todas las acciones de mejora dará el valor total del Plan de Mejoramiento evaluado, el cual se verá reflejado en el concepto sobre su efectividad en el informe final.

La evaluación de la efectividad permite establecer el impacto del resultado de las acciones de mejora implementadas para el cumplimiento, en términos de impactos positivos para el Sujeto y/o Punto de Control Fiscal y usuarios, de tal forma que sean sostenibles en el tiempo.

La evaluación del Plan de Mejoramiento hace parte del total de la calificación para emitir el concepto sobre su efectividad.

(...)

PARÁGRAFO 4. *Si el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación mayor o igual a 80 puntos se dará concepto: “Cumple”; y si la calificación es menor a 80 puntos: “No cumple”, dando lugar a solicitud de Proceso Administrativo Sancionatorio, tal como se muestra en el siguiente cuadro:*

RANGO DE CALIFICACIÓN	
Mayor o igual a 80 puntos	Cumple
Menor de 80 puntos	No cumple

Para los casos con una calificación inferior a cien (100) puntos, el Sujeto y/o Punto de Control Fiscal deberá dar cumplimiento a los mejoramientos y/o cambios propuestos, elaborando un Nuevo Plan de Mejoramiento que incluya las acciones no cumplidas, cuyo plazo máximo no superará el treinta por ciento (30%) del inicialmente pactado. (...)"

Como insumo de la evaluación, se contó con los informes de los Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la cual fue sometida a ejercicio del proceso auditor y su evaluación registrada en la Matriz de Calificación de Gestión Fiscal, obteniendo un valor de 100,0 en Cumplimiento y 93,75 en Efectividad. La suma de la ponderación es equivalente a 95,0 la cual se determina como FAVORABLE, considerándose que el Plan de Mejoramiento CUMPLE.

Cuadro N° 7 Cumplimiento Plan de Mejoramiento
 Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Antonio José Camacho, vigencias
 2019-2020

Hallazgo	No Cumplida	Cumplida parcialmente	No Efectiva
6 y 10	-	-	X

Fuente: Papel de Trabajo

Las acciones suscritas frente a los hallazgos 6 y 10 del plan de mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Antonio José Camacho, vigencias 2019-2020, no fueron efectivas, en tanto, que el presente informe se determina hallazgo sobre aspectos similares.

2.10.2. Concepto

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, y reportado a la Contraloría General de Santiago de Cali, producto de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Antonio José Camacho, vigencias 2019-2020 y Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Antonio José Camacho vigencia 2021 comprende dieciséis (16) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Institución Universitaria Antonio José Camacho fueron **Efectivas** de acuerdo a la calificación de 95,0 como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 8 Calificación Plan de Mejoramiento

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	93,8	0,80	75,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			95,0

2.11. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

2.11.1. Análisis

La Institución Universitaria Antonio José Camacho rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No. 0100.24.03.21.019 de julio 27 de 2021, “por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, que prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, en el “SIA Misional” y “SIA Observa”, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali” y Resolución No. 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados” y la 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016, “Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto FAVORABLE de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observando que La Institución Universitaria Antonio José Camacho cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, en el día 28 de febrero de 2023.

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos, respecto a la calidad de la información no se evidenciaron inconsistencias en la información reportada.

Cuadro N° 9 Revisión de la cuenta

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	100,0	0,1	10,00
Suficiencia	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
Total cumplimiento revisión de la cuenta		1,0	100,0

Fuente: Matriz EGF

2.11.2 Concepto

El Distrito de Santiago de Cali rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución No. 0100.24.03.21.019 de julio 27 de 2021, “por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, que prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, en el “SIA Misional” y “SIA Observa”, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali” y Resolución No. 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados” y la 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016, “Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que la Institución Universitaria Antonio José Camacho cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2023, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10 Rendición de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,0

2.12. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 04 hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

Cuadro N° 11 Hallazgos

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	4	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0

2.13 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC debe elaborar, ajustar y presentar el Plan de Mejoramiento vigente que se encuentra desarrollando, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, para responder a cada una de las debilidades detectadas por el equipo de auditoría; en tal sentido elaborará el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas en el informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del aplicativo SIA, diligenciando el anexo del Formato PM_01 CGSC que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali, www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.21.018 de julio 30 de 2021, modificada por la Resolución N° 0100.24.03.21.020 de agosto 24 de 2021.

Santiago de Cali, 13 de septiembre de 2023

Atentamente,

LINA MARIA PAREDES GARCÍA
Directora Técnica ante el Sector Educación
Contraloría General de Santiago de Cali

3. MUESTRA DE AUDITORÍA ¹

3.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, en cumplimiento de lo establecido en la el aplicativo del SIA Observa- AGR de rendición, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

**Cuadro N° 12 Contratación Rendida Vigencia 2022
Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC**

Organismo	Cantidad	Valor (En Pesos)
Institución Universitaria Antonio José Camacho	272	\$43.091.653.468
Total		\$43.091.653.468

Fuente: SIA Observa

La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC para la vigencia 2022, celebró 272 contratos por \$43.091.653.468.

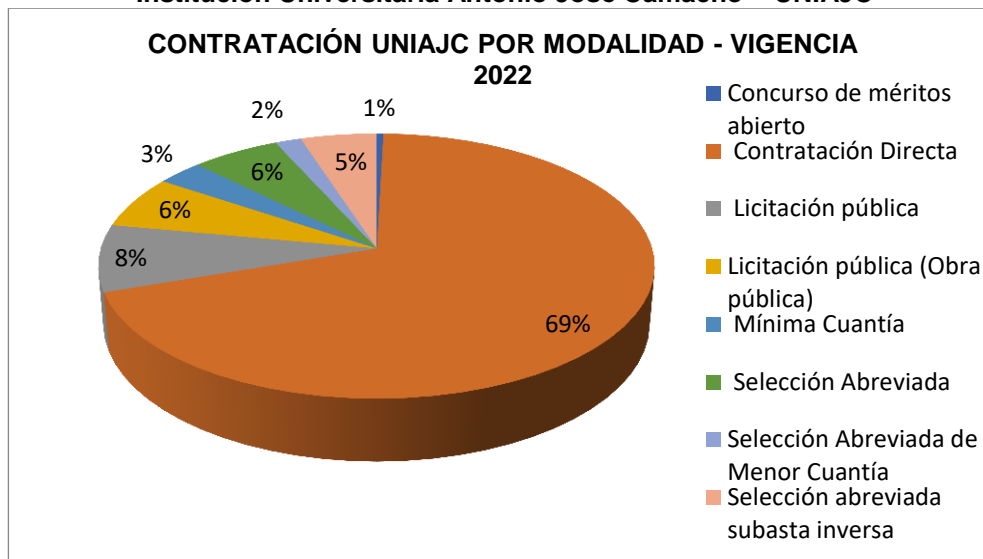
**Cuadro N° 13 Contratación por Modalidad Vigencia 2022
Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC**

Modalidad	Cantidad	Valor (En Pesos)
Concurso de méritos abierto	2	184.914.100
Contratación Directa	184	29.877.698.098
Licitación pública	2	3.523.320.096
Licitación pública (Obra pública)	1	2.763.800.734
Mínima Cuantía	54	1.317.305.884
Selección Abreviada	12	2.513.145.758
Selección Abreviada de Menor Cuantía	6	741.246.447
Selección abreviada subasta inversa	11	2.170.222.351
Total	272	43.091.653.468

Fuente: SIA Observa

¹ El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas sobre una muestra de esta.

**Gráfica N° 2 Contratación por Modalidad Vigencia 2022
 Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC**



Fuente: Sia Observa

3.1.1. Muestra de contratación

Realizada la evaluación de la rendición SIA Observa, se identificaron 272 contratos que ascienden a \$43.091.653.468, de los cuales para el desarrollo de la auditoría y de acuerdo al modelo aplicativo de muestreo se definieron 22 contratos como parte de la muestra de la Contraloría General de Santiago de Cali, por valor de \$34.246.241.630,59, como se relaciona a continuación.

**Cuadro N° 14 Muestra Contratación Vigencia 2022
 Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC**

Organismo	Cantidad	Valor (En Pesos)
Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC	22	34.246.241.630,59
Total		\$ 34.246.241.630,59

Fuente: SIA Observa

**Cuadro N° 15 Muestra Contratación Administración Central Vigencia 2022
 Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC**

Modalidad	Cantidad	Valor (En Pesos)
Contratación Directa	9	25.205.107.660,00
Licitaciones Públicas	2	7.083.477.330,33
Mínima Cuantía	6	82.222.204,00
Total	22	\$ 34.246.241.630,59

Fuente: SIA Observa

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

3.2. OTRAS MUESTRAS

3.2.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos

Se evaluaron los proyectos correlacionados a la muestra de la gestión contractual, para ello se identificaron 8 proyectos de inversión por valor de \$45.259.263.510, los cuales fueron identificados en el presupuesto.

3.2.2. Gestión Financiera

Se evaluó la razonabilidad de los estados contables, tomando como muestra aleatoria: extracto bancarios cuenta banco popular, registro de ingresos y registros de gastos, conciliaciones de cartera, legalización de viáticos, compra de tiquetes aéreos, facturas de servicios públicos, auxilio de sostenimiento estudiantes, saldo a favor de estudiantes, comprobantes de egreso rendiciones en SIA Contralorías.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

4.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por UNIAJC y la rendición de la cuenta anual 2022 reportada por el aplicativo SIA CONTRALORÍAS a este Ente de Control.

4.1.1. Análisis estados Financieros

Los estados financieros de la UNIAJC, se elaboraron con base en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidas en el marco normativo para Entidades de Gobierno (Resolución N°. 533 de 2015 y normas posteriores expedida por la Contaduría General de la Nación). Corresponden al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se presentaron de forma comparativa con el período contable inmediatamente anterior; debidamente firmados y certificados por los responsables de la información financiera; compuestos por: i) Estado de situación financiera, ii) Estado de resultados integral, iii) Estado de cambios en el patrimonio, iv) Estado de flujos de efectivo y, v) Notas a los estados financieros.

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la

veracidad de los saldos presentados, verificando que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos, obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

Presentando los siguientes resultados:

Para la evaluación de los estados financieros del año 2022 se analizaron las cuentas seleccionadas y su correlación que afectaron los movimientos (ciclo).

De las cuentas del activo se verificaron: grupo 11 - Efectivo y equivalente al efectivo.

De las cuentas del pasivo se verificaron las cuentas: 29 – Otros Pasivos

Para el ciclo de ingresos, se examinaron las siguientes cuentas: 43 - Servicios Educativos – Matrículas

Del ciclo de gastos se analizaron los movimientos de las cuentas: 5111 Gastos Generales – Comunicaciones y Transporte. Materiales y Suministros.

Cuadro N° 16 Estado de Situación Financiera Comparativo

Descripción de la Cuenta	Valor año anterior \$ 2021	Valor año actual \$ 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
Total Activo	101.667.963.937	115.675.242.288	14.007.278.351	14%
Total Pasivo	6.183.467.740	2.843.644.823	(3.339.822.917)	-54,01%
Total Patrimonio	95.484.496.197	112.831.597.465	17.347.101.268	18%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022 – UNIAJC

El Estado de Situación Financiera de la UNIAJC refleja las siguientes situaciones en cada una de las partidas que lo conforman:

- El activo total presenta un incremento del 14% respecto a la vigencia anterior que en términos monetarios equivale a \$14.007.278.351. Las cuentas con mayor variación que impactan el incremento obedecen al activo corriente en los cuales se encuentran el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar, principalmente por el recaudo de los programas de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional.
- El pasivo total presentó una disminución del 54.01% respecto a la vigencia anterior, principalmente por la disminución de la cuenta Otros Pasivos – Saldo a

Favor Estudiantes.

- El patrimonio total presenta un incremento del 18% respecto a la vigencia anterior, principalmente por la capitalización de los excedentes contables acumulados durante sus años de operación.

4.1.1.1. Activos

Del Activo total de la UNIAJC el 47.62% por \$55.087.336.579, se encuentra clasificado como activo corriente o de fácil liquidez y el 52.35% por \$60.553.647.111 como activo no corriente.

En el grupo de activos las cuentas con mayor participación durante la vigencia 2021, corresponde a la cuenta de propiedad, planta y equipo con una participación del 52.35%, seguidamente de la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo con una participación del 43.18%.

Cuadro N° 17 Estado de Situación Financiera
 Comparativo Activos Institución Universitaria Antonio José Camacho

Descripción de la cuenta	Valor año anterior \$2021	Valor año actual \$ 2022	Comparación Horizontal(año actual-año anterior)	Comparación horizontal%	Participación% vertical año actual
Activo					
Activo Corriente					
Efectivo u Equivalente al efectivo	46.326.895.959	49.945.815.409	3.618.919.450	8%	43,18%
Cuentas por Cobrar	25.546.873.765	4.122.294.493	-21.424.579.272	-84%	3,56%
Otros Activos		1.019.226.677			0,88%
Total Activo Corriente	71.873.769.724	55.087.336.579	-16.786.433.145	-23%	47,62%
Activo no Corriente					
Propiedad planta y Equipo neto	29.757.540.615	60.553.647.111	30.793.711.496	103%	52,35%
Total Activo no Corriente	29.757.540.615	60.553.647.111	30.793.711.496	103%	52,38%
Total Activo	101.631.310.339	115.640.983.690	14.007.278.351	14%	100,00%

Fuente: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Vigencia 2022

Activo corriente

Efectivo

El efectivo para la vigencia 2022, presentó un incremento de \$3.618.919.450 equivalente al 8%, debido principalmente a las transferencias recibidas del

Ministerio de Educación Nacional por los programas de gratuidad, como de aquellos generados de los servicios que presta esta entidad.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar presentaron una disminución de \$21.424.579.272 equivalentes a 84%, lo anterior, principalmente por la cuenta de prestación de servicios que representan las actividades misionales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho por concepto de prestación de servicios educativos y la Administración de proyectos, procedentes de los convenios interinstitucionales y contratos interadministrativos.

Activo no corriente

Propiedad Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo presentó durante la vigencia fiscal 2022, un incremento del 103% por \$30.796.106.496; dicho crecimiento se evidenció en las cuentas: 1605 – Terrenos, 1640 – Edificaciones, 1655 – Maquinaria y Equipo.

4.1.1.2. Pasivos

El pasivo de la UNIAJC al 31 de diciembre de 2022, fue del orden de \$2.843.644.823 presentando una disminución respecto a la vigencia anterior del 54%, el cual de acuerdo a su exigibilidad se cataloga por la entidad en corriente, representando obligaciones cuyo vencimiento es inferior a un año.

**Cuadro N° 18 Estado de Situación Financiera
 Comparativo Pasivos Institución Universitaria Antonio José Camacho**

	Valor año anterior \$ 2021	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$(Año actual-año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual
Pasivo					
Pasivo Corriente					
Cuenta por Pagar	636.387.420	1.739.868.271	1.103.480.851	173%	61,18%
Beneficios a empleados	721.525.294	556.328.944	-165.196.350	-23%	19,56%
Otros pasivos	4.825.555.026	547.447.608	-4.278.107.418	-89%	19,25%
Total Pasivo Corriente	6.183.467.740	2.843.644.823	-3.339.822.917	-54%	100%

Fuente: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Vigencia 2022

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar incrementaron un 173% por un valor de \$1.739.868.271 respecto a la vigencia anterior, en esta cuenta se clasifican los pasivos adquiridos en cumplimiento de las labores misionales de la entidad, los descuentos a favor de

terceros, los descuentos de nómina, acreencias a cargo de los empleados, la retención en la fuente y las otras cuentas por pagar que registran los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Beneficios a los empleados

La cuenta presenta una disminución del 23% respecto a la vigencia anterior; los saldos reportados corresponden a las prestaciones laborales de ley causadas al final de período contable como también incluyen los aportes a seguridad social a cargo de la institución al cierre de la vigencia 2022, la institución tiene reglamentados beneficios a corto plazo en cumplimiento de la normatividad laboral vigente, no tiene establecidos beneficios a empleados a largo plazo

Otros pasivos

En la cuenta de Otros Pasivos la UNIAJC efectúa el reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipado, el cual presentó en la vigencia 2022 una disminución del 89% respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

En esta clase, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

4.1.1.3. Patrimonio

En esta clase, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de las entidades de gobierno. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

El patrimonio de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, presentó un incremento del 18%, debido a los valores reflejados en los saldos contables del capital fiscal que obedecen a la capitalización de los excedentes contables acumulados durante sus años de operación.

**Cuadro N° 19 Estado de Situación Financiera
 Comparativo Patrimonio Institución Universitaria Antonio José Camacho**

Descripción de La cuenta	Valor año anterior \$ 2021	Valor año actual \$ 2022	Comparación horizontal \$(Año actual-año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual
Patrimonio					
Capital Social	55.278.083.775	95.484.496.197	40.206.412.422	73%	84,63%

Descripción de La cuenta	Valor año anterior \$ 2021	Valor año actual \$ 2022	Comparación horizontal \$(Año actual-año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual
Resultado presente ejercicio	40.206.412.422	17.347.101.268	(22.859.311.154)	-57%	15,37%
Total Patrimonio	95.484.496.197	112.831.597.465	17.347.101.268	18%	100,00%

Fuente: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Vigencia 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio

Aquí se muestran las variaciones que han ocurrido en las cuentas patrimoniales de la entidad.

Cuadro N° 20 Estado Cambios en el Patrimonio – 2022
 Cifra en millones (\$)

Concepto	Capital Social	Resultado del Ejercicio	Total Movimientos
Saldo a diciembre 2021	\$ 55.278.083.775,00	\$ 40.206.412.422,00	\$ 95.484.496.197,00
Resultados del ejercicio		\$ 17.347.101.268,00	\$ 17.347.101.268,00
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 40.206.412.422,00	-\$ 40.206.412.322,00	-
Saldo a diciembre 2022	95.484.496.197	\$ 17.347.101.268,00	\$ 112.831.597.465,00

Fuente: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Vigencia 2021

Como se observa en las variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2022, el Estado de Cambios en el Patrimonio refleja la capitalización de los excedentes contables acumulados durante sus años de operación.

Reporte Estado de flujo de efectivo:

El primer estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del período contable del año 2022, y será comparativo a partir de 2023, conforme a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N° 033 de febrero 10 de 2020, por la cual se modifica el Párrafo 1 del Artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del Artículo 40 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.

Sin embargo, la UNIAJC con corte a diciembre 31 de 2021 rindió el Estado de Flujos de Efectivo así:

Cuadro N° 21 Estado de Flujos de Efectivo
Institución Universitaria Antonio José Camacho Estado de Flujos de Efectivo
(Expresados en pesos colombianos)

CONCEPTO	2022	2021
Recibido por prestación de servicios	72.936.108.198	48.172.241.084
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	2.044.739.050	581.563.346
Valores recibidos para terceros	360.106.619	1.265.247.671
Pagos realizados por servicios personales asociados a la nómina	-9.846.630.998	-6.587.400.465
Pagos realizados por contribuciones inherentes a la nómina	-1.721.762.122	-1.566.122.654
Pagos realizados por servicios personales indirectos	-7.000.542.071	-5.613.484.302
Transferencias corrientes	-671.232.617	-691.731.084
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	-491.568.914	-473.670.579
Pagos realizados por devoluciones saldos a favor de estudiantes	-2.211.876.967	-36.801.469
Pagos realizados por proyectos de programas de formación	-16.444.364.514	-14.588.705.728
Pagos realizados por proyectos de desarrollo profesoral	-46.920.839	-72.201.252
Pagos realizados por proyectos de proyección social	-1.304.640.341	-1.698.895.666
Pagos realizados por proyectos de bienestar universitario	-2.162.413.056	-1.261.266.946
Pagos realizados por proyectos de infraestructura, equipamiento y medios educativos	-35.160.121.891	-2.543.304.483
Pagos realizados por proyectos de estructura organizacional y de gestión	-348.631.479	-367.840.868
Pagos realizados por gastos de la vigencia anterior	-755.018.294	0
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	-3.819.442.832	14.038.710.428
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Recibido por devolución de IVA	954.797.213	658.362.265
Recibido por transferencias	6.483.565.069	6.656.497.615
Recibido por otros ingresos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	7.438.362.282	7.314.859.880
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recibido por préstamos de tesorería		0
Pago de préstamos de tesorería		0
Flujo neto actividades de financiación		0
Flujo de efectivo del periodo	3.618.919.450	21.353.570.308
Saldo Inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	46.326.895.959	24.973.325.651
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	49.945.815.409	46.326.895.959

Fuente: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Vigencia 2021

Notas a los Estados Financieros

En la evaluación adelanta se observó que las notas a los estados Financieros, presentadas por la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia 2022, cuentan con una estructura uniforme, detallada del documento anexo

denominado “Plantilla para la Preparación y Presentación Uniforme de las Notas a los Estados Financieros”, establecidos por la Contaduría General de la Nación-CGN.

4.1.1.4 Estado de Resultados

La Institución Universitaria Antonio José Camacho ha logrado sus resultados financieros o contables, evaluando la rentabilidad y su desempeño operativo. El comportamiento de dicho estado es el siguiente:

**Cuadro N° 22 Estado de Resultados Comparativo
 2021-2022 Cifra en millones (\$)**

Descripción de la Cuenta	Valor año anterior \$ 2021	Valor año actual \$ 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
Ingresos operacionales	70.084.252.023	55.400.334.238	-14.683.917.785	-20,9518078
Menos: costo de ventas	26.848.366.818	31.761.995.423	4.913.628.605	18,30140596
Excedente marginal	43.235.885.205	23.638.338.815	-19.597.546.390	-45,32703863
Gastos administrativos	10.262.801.699	14.821.958.651	4.559.156.952	44,42409671
Resultado operacional	32.973.083.506	8.816.380.164	-24.156.703.342	-73,2618875
Ingresos no operacionales	7.323.027.095	8.763.398.974	1.440.371.879	19,66907756
Gastos no operacionales	89.698.179	232.677.870	142.979.691	159,4008848
Resultado no operacional	7.233.328.916	8.530.721.104	1.297.392.188	17,93630848
Resultado final del ejercicio	40.206.412.422	17.347.101.268	-22.859.311.154	-56,854889

Fuente: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Vigencia 2022

Ingresos

Los ingresos percibidos durante la vigencia fiscal 2022 presentaron una disminución de \$13.243.545.906 equivalentes al 17.11%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Cuadro N° 23 Comparativo Ingresos

Descripción de la Cuenta	Valor año anterior \$ 2021	Valor año actual \$ 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	% Participación 2022
Venta de servicios	70.084.252.023	55.400.334.238	-14.683.917.785	-20,95	86,34213046
Transferencias	6.656.497.615	6.483.565.069	-172.932.546	-2,60	10,1047192
Otros ingresos	666.529.480	2.279.833.905,00	1.613.304.425	242,05	3,55315034
Total Ingresos	77.407.279.118	64.163.733.212	-13.243.545.906	-17,11	100

Fuente: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Vigencia 2022

Venta de servicios

Los ingresos por venta de servicios presentaron para la vigencia 2022, disminuyeron el 20.95% respecto a la vigencia anterior, con los movimientos representados en las siguientes cuentas:

- 430512 Educación Formal - Superior Formación Técnica Profesional \$63.950.526
- 430513 Educación Formal - Superior Formación Tecnológica \$3.860.233.520
- 430514 Educación Formal - Superior Formación Profesional \$49.120.889.917
- 430515 Educación Formal - Superior Postgrados \$425.643.269
- 430525 Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano - formación en artes y oficios \$462.551.759
- 430537 Educación Informal - Continuada \$1.467.065.24

Transferencias y Subvenciones – Grupo 44

Las transferencias disminuyeron en un 2.60% en 2022, con respecto a la vigencia 2021. Los recursos recibidos en 2022 fueron girados por el Ministerio de Educación Nacional para: Inversión en Planes de fomento, gastos de funcionamiento.

Otros Ingresos

La cuenta presenta una variación del 242.05%, principalmente por los rendimientos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal.

Gastos

Los gastos de la UNIAJC se encuentran distribuidos en gastos de Administración y otros gastos. Durante la vigencia 2022 presentaron un incremento del 45%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Cuadro N° 24 Comparativo de Gastos

Descripción de la Cuenta	Valor año anterior \$ 2021	Valor año actual \$ 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	% Participación 2022
Gastos de Administración	10.262.801.699	14.821.958.651	4.559.156.952	44,42	98,45
Otros Gastos	89.698.179	232.677.870	142.979.691	159,40	1,55
Total Gastos	10.352.499.878	15.054.636.521	4.702.136.643	45,42	100,00

Fuente: Institución Universitaria Antonio José Camacho – Vigencia 2022

Los gastos de administración se incrementaron en un 44.42%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior principalmente por los gastos generales que obedecen a los bienes y servicios adquiridos. Los otros gastos presentaron un aumento del 159.40%, que incluyen gastos bancarios por comisiones e intereses pagados por créditos de financiamiento a corto plazo los cuales se aumentaron.

Mediante el Acuerdo N° 008 de 2021, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho aprueba y liquida el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

**Cuadro N° 25 Análisis consolidado modificaciones presupuestales de ingresos
 En pesos Vigencia 2022**

Entidad Territorial	Inicial (\$)	Modificado (\$)	Modificación (%)
Institución Universitaria Antonio José Camacho	41.230.000.000	89.474.534.390	46%
TOTALES	41.230.000.000	89.474.534.390	46%

Fuente: Ejecución Presupuestal UNIAJC Vigencia 2022

4.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

4.2.1. Análisis Gestión presupuestal

4.2.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos

**Cuadro N° 26 Comportamiento Ejecución de ingresos
 En pesos Vigencia 2021-2022**

Concepto	Recaudo Vigencia 2021	Vigencia 2022					
		presupuesto definitivo	Recaudo	% Part.	% Ejec.	% Crecimiento	
						Absoluto	Relativo
Ingresos Corrientes							
Ingresos No Tributarios	43.266.216.403	47.075.043.551	80.374.470.480,41	64%	170.74%	37.108.254.077,41	86%
Venta de Bienes y Servicios	35.951.356.523	39.311.478.482	72.936.108.198				
Transferencias Corrientes	7.314.859.880	7.763.565.069	7.438.362.282	7			
Ingresos No Corrientes							

Concepto	Recaudo Vigencia 2021	Vigencia 2022					
		presupuesto definitivo	Recaudo	% Part.	% Ejec.	% Crecimiento	
						Absoluto	Relativo
Recursos de Capital	23.527.749.841	42.399.490.839	44.324.229.889,42	36%	104,54%	20.796.480.048,42	88%
Rendimientos Financieros	581.563.345	120.000.000	2.044.739.050,42				
Excedentes Financieros		42.279.490.839	42.279.490.839,00				
Recursos de Balance	22.946.186.496						
Total	66.793.966.244	89.474.534.390	124.698.700.369,83	100%	139,37	57.904.734.125,83	87%

Fuente: Ejecución Presupuestal UNIAJC Vigencia 2022

De acuerdo a la información anterior, se evidencia que la UNIAJC presentó una ejecución presupuestal de ingresos equivalentes al 139.37%; siendo el más relevante el recaudo por ingresos de venta de bienes y servicios, en los cuales se encuentran los ingresos percibidos por los programas de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional. Con la entrada en vigencia para el segundo semestre del 2022, del programa Matrícula Cero los ingresos percibidos varían favorablemente, permitiendo un crecimiento en el comparativo de los recaudos frente a la vigencia inmediatamente anterior.

4.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos

Cuadro N° 27 Ejecución Presupuestal de Gastos – vigencia 2022
 Cifras en millones (\$)

Concepto	Vigencia 2022			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Part.	% Ejec.
Gastos de Funcionamiento	\$ 22.639.246.025,00	\$ 20.033.468.807,52	24%	88.49%
Gastos de Inversión	\$ 66.835.288.365,00	\$ 62.377.374.631,05	76%	93.33%
Total	\$ 89.474.534.390,00	\$ 82.410.843.438,58	100%	91.11%

Fuente: Ejecución Presupuestal UNIAJC Vigencia 2022

Para la vigencia 2022, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presentó una ejecución presupuestal de gastos del 91.11% del presupuesto definitivo aprobado, siendo los gastos de inversión con mayor participación e igualmente los que impactan la baja ejecución presupuestal.

4.2.1.3. Indicadores Financieros

Esta herramienta permite analizar la realidad financiera de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, a través de la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera.

Cuadro N° 28 Datos Indicadores Financieros Vigencia 2022

Información Indicadores Financieros	
Total Activo Corriente	55.087.336.579
Total Activo No Corriente	60.587.905.709
Total Activo	115.675.242.288.
Total Pasivo Corriente	2.843.644.823
Total Pasivo No Corriente	-
Total Pasivo	2.843.644.823
Total Patrimonio	112.831.597.465

Fuente: Ejecución Presupuestal UNIAJC Vigencia 2022

Con base en la información financiera suministrada la UNIAJC, por medio de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022, se relacionan los indicadores financieros más importantes y que son descritos en el cuadro siguiente en el que se presenta el resultado obtenido como también su interpretación.

Cuadro N° 29 Indicadores Financieros

Indicadores de liquidez			
RAZÓN CORRIENTE:	Activo Corriente/Pasivo Corriente	19,37	A diciembre 31 de 2022, por cada peso de deuda de corto plazo que tenía la UNIAJC, disponía de \$19,37 en bienes corrientes o de corto plazo, para responder con dicha obligación
CAPITAL NETO DE TRABAJO:	Activo Corriente - Pasivo Corriente	52.243.691.756	\$52.243.691.756 es el valor que le quedaría a la UNIAJC, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiéndole tomar decisiones de inversión temporal.
Indicadores de endeudamiento			
ENDEUDAMIENTO:	Pasivo total / Activo Total	246,00%	Indica el nivel de endeudamiento total de la entidad el cual es del 2,46 % del total de sus activos.

Fuente: Ejecución Presupuestal UNIAJC Vigencia 2022

En general el resultado de los indicadores es favorable para la UNIAJC, ya que presentan un comportamiento positivo.

4.2.2. Análisis Gestión de la inversión y del gasto

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, teniendo como base el presupuesto de la vigencia 2022, aprobado mediante Acuerdo N° 008 de 2021 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, analizando

la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de la presente vigencia. Constatando la trazabilidad y coherencia de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los proyectos de la muestra de auditoría y efectuando el análisis a los controles de los riesgos propuestos en las diferentes pruebas de recorrido durante la fase de planeación.

4.2.2.1 Gestión de Planes Programas y Proyectos

En la evaluación practicada a los planes programas y proyectos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho mediante el presupuesto 2022 y Formato de rendición F28A se identificaron 11 proyectos por \$62.379.593.322, de los cuales para el desarrollo de la presente auditoría se seleccionaron como parte de la muestra 8 proyectos que representa el 73% en la ejecución de los recursos.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante la vigencia 2022. Los proyectos cumplieron con las metas para la vigencia 2022, como se detalla a continuación.

Proyecto 23221 - Consolidar un Cuerpo profesional Suficiente y Cualificado para la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, Comprometido con la Alta Calidad y las Metas Institucionales: la meta se cumplió con apoyo a docentes para realizar estudio de doctorados en el marco de la acreditación institucional y en otras actividades de la institución como participaciones en eventos académicos y contratos para capacitación profesoral.

Proyecto 23331 - Fortalecimiento de la Investigación e Innovación de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Santiago de Cali: se cumplió con la presentación de 32 proyectos de investigación, que luego de proceso de evaluación se aprobaron 12 para llevar a cabo su ejecución. Los resultados se refieren a ponencias, artículos en publicaciones indexadas, movilidad a otras instituciones.

Proyecto 23441 - Fortalecer el Impacto de la Proyección Social Institucional: cumplió la meta con la implementación de 6 grupos de formación laboral correspondientes a Técnico laboral en electricidad industrial, Técnico laboral en mecánica de aire acondicionado y refrigeración, Técnico laboral en reparación de equipos electrónicos, Técnico laboral en servicio al cliente, Técnico laboral en auxiliar administrativo y Técnico laboral en electricidad industrial.

Proyecto 23442 - Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho: la meta se logró con la participación de 156 estudiantes que hicieron movilidades, referidas a desplazamientos nacionales o internacionales a otras universidades a tomar cursos cortos, seminarios, pasantías semestre, visitas, conversatorios académicos.

Proyecto 23551 - Fomentar el Bienestar Institucional en la Comunidad Universitaria de la UNIAJC: el resultado se refiere a una evaluación de satisfacción de 82% entre la población académica, y administrativa de la entidad, en aspectos como salud, deporte, cultura y gestión humana.

Proyecto 23771 - Desarrollo Tecnológico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Santiago de Cali: corresponde a la inversión realizada en elementos de hardware y software para el desarrollo de la infraestructura tecnológica de la entidad.

Proyecto 23772 - Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho: se logró cumplir la meta con la intervención de mejora y mantenimiento de las diferentes edificaciones de la institución y la adquisición de predio para la construcción de la sede norte.

Proyecto 23992 - Fortalecimiento de las Actividades para la Disminución de Impactos Ambientales: se cumplió con el proyecto que aporta en la mitigación de los procesos que impactan el medio ambiente con actividades como análisis de vertimientos y gestión de residuos.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante la vigencia 2022.

4.2.2.2. **Gestión Contractual**

En la evaluación contractual se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios que presiden la gestión contractual (Principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad e igualdad) en las diferentes etapas de la contratación y los que rigen la gestión fiscal en este caso, eficiencia, eficacia y economía.

La contratación de la entidad auditada fue evaluada conforme con los riesgos detectados en la prueba de recorrido de la Fase de Planeación de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Institución Universitaria Antonio José Camacho en la Vigencia 2022, se encontraron debilidades, en la gestión contractual, específicamente en los informes de supervisión.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Hallazgos Administrativos	con incidencia		
		Fiscal	Disciplinaria	Penal
Institución Universitaria Antonio José Camacho	4	0	0	0

5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo Administrativo No. 1 - Devolución saldo a favor.

En la revisión de la subcuenta 29102606 denominada saldo a favor de estudiantes, se evidenció que los estudiantes que hacen parte del listado no se encuentran en el SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior).

En el listado reportado por la UNIAJC, se identificó a 59 estudiantes de los diferentes Programas Académicos que conforman el saldo a favor con devolución del mismo, representando la suma de \$121.665.000 del total de valor de la Subcuenta, estudiantes que no hacen parte del listado (SNIES), proporcionado por la Universidad.

Documento	Saldo a Favor
1105928470	\$ 2.920.000,00
1002965365	\$ 2.920.000,00
1089097498	\$ 2.100.000,00
1089511077	\$ 1.520.000,00
1118304393	\$ 3.360.000,00
1006234814	\$ 1.330.000,00
1108640542	\$ 1.520.000,00
1193048286	\$ 3.360.000,00
1110289669	\$ 3.360.000,00
1087703509	\$ 1.520.000,00
1006051203	\$ 2.920.000,00
1007439469	\$ 1.920.000,00
1088976123	\$ 1.680.000,00
1005943966	\$ 1.680.000,00
1006052886	\$ 2.920.000,00
1006108087	\$ 1.400.000,00
1111818966	\$ 2.720.000,00
1004201318	\$ 1.700.000,00
1002901748	\$ 1.520.000,00
1193565657	\$ 3.360.000,00
1110282745	\$ 1.520.000,00
1006170909	\$ 1.520.000,00
1005706791	\$ 2.555.000,00
1005863635	\$ 1.920.000,00
1006537132	\$ 1.400.000,00
1105926134	\$ 1.520.000,00
1061428493	\$ 1.520.000,00

Documento	Saldo a Favor
1075790861	\$ 2.920.000,00
1061810149	\$ 1.520.000,00
1005935050	\$ 2.555.000,00
1003194601	\$ 1.680.000,00
1109184817	\$ 1.520.000,00
1061198728	\$ 3.360.000,00
1087779571	\$ 3.360.000,00
1109184387	\$ 1.600.000,00
1111478313	\$ 2.920.000,00
1144073187	\$ 2.550.000,00
1018408574	\$ 1.520.000,00
1110287363	\$ 1.920.000,00
1106512609	\$ 2.920.000,00
1111755676	\$ 2.720.000,00
1010024776	\$ 1.520.000,00
1006055253	\$ 1.920.000,00
1006364863	\$ 1.330.000,00
1087702734	\$ 2.560.000,00
1089802946	\$ 1.520.000,00
1003372226	\$ 1.600.000,00
1144209200	\$ 1.900.000,00
1193216401	\$ 1.520.000,00
1035152554	\$ 1.600.000,00
1193244391	\$ 1.520.000,00
1007145081	\$ 1.330.000,00
1024556516	\$ 1.330.000,00
1004574758	\$ 3.360.000,00
1000534533	\$ 1.825.000,00
1086192415	\$ 1.520.000,00
1006363428	\$ 1.520.000,00
1031154039	\$ 1.520.000,00
1006949011	\$ 1.520.000,00
TOTAL	\$ 121.665.000,00

La Política de Estado de Gratuidad en la Matricula para instituciones de Educación Superior públicas, en el capítulo IV Acceso a la Política, artículo 9 requisitos de acceso, establece que para ser beneficiario deben cumplir unas obligaciones, el Numeral 3, párrafos 3 y 6 del artículo mencionado especifica el requisito de encontrarse registrado por la Institución de Educación Superior Pública en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

El SNIES es un sistema de información creado para responder a las necesidades de información superior en Colombia, el cual recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

La anterior situación genera incertidumbre de la existencia de los estudiantes y devolución del saldo, es requisito necesario para ser beneficiario del auxilio denominado Generación E estar inscrito en el SNIES.

Hallazgo Administrativo No. 2 - Estado de flujo de efectivo.

Verificado el Estado de Flujo de Efectivo de la UNIAJC del período contable 2022, se observó que no está relacionada la cifra del valor pagado por proyecto de investigación por \$994.672.596,00, no obstante, al realizar el cálculo con el valor que no fue incluido, el total verificado en el flujo de efectivo es el certificado. Como se observa en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
(Expresado en pesos colombianos)		
	Año Terminado en diciembre 31 de	2021
	2022	2021
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por prestación de servicios	72.976.108.198	48.172.241.884
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	2.044.739.050	581.563.346
Valores recibidos para terceros	360.106.619	1.261.247.671
Pagos realizados por servicios personales asociados a la nómina	(9.846.630.993)	(8.587.400.485)
Pagos realizados por servicios personales indirectos	(1.721.762.122)	(1.566.122.654)
Pagos realizados por servicios personales indirectos	(7.800.542.071)	(5.613.484.302)
Transferencias corrientes	(671.232.617)	(691.731.884)
Gastos por salarios, sueldos, vacaciones e indemnizaciones	(491.568.914)	(477.670.579)
Pagos realizados por devoluciones salidas a favor de consultoría	(2.211.876.967)	(36.301.469)
Pagos realizados por proyectos de presupuesto de financiación	(16.444.364.514)	(14.588.705.728)
Pagos realizados por proyectos de desarrollo profesional	(46.920.839)	(72.201.232)
Pagos realizados por proyectos de protección social	(1.304.640.341)	(1.699.895.666)
Pagos realizados por proyectos de bienestar universitario	(2.162.413.054)	(1.261.266.946)
Pagos realizados por proyectos de infraestructura, equipamiento y medios	(35.301.121.891)	(2.543.304.483)
Pagos realizados por proyectos de constructo organizacional y de gestión	(348.631.479)	(367.840.869)
Pagos realizados por gastos de la vigencia anterior	(755.018.204)	0
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(3.819.442.821)	14.028.718.428
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Recibido por devolución de IVA	954.797.213	618.162.265
Recibido por transferencias	6.483.365.069	6.658.497.615
Recibido por otros ingresos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	7.438.162.282	7.276.659.880
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recibido por préstamos de tesorería	0	0
Pago de préstamos de tesorería	0	0
Flujo neto actividades de financiación	0	0
Flujo de efectivo del período	3.618.719.461	21.305.378.308
Saldo Inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	46.326.895.919	24.973.325.631
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	49.945.615.480	46.278.703.939

El Consejo Directivo de la UNIAJC mediante Acuerdo 007 del 22 de abril del 2021, aprueba y adopta políticas contables que regulan las operaciones financieras de la Institución, en la Política Contable 24 denominada cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, establece las condiciones para corregir errores en los Estados financieros.

Lo anterior se presenta por debilidades en la revisión previa a la certificación y

publicación de los estados financieros, originándose un error en la presentación del Estado de Flujo de Efectivo.

Hallazgo Administrativo No. 3 - Clasificación Cuenta Contable

Revisada la subcuenta 511123 denominada Comunicaciones y Transporte, se evidenció que se incluyen los siguientes conceptos:

- Auxilio de becarios servicios
- Auxilio de sostenimiento becarios
- Servicios públicos

Los hechos económicos u operaciones realizadas con los conceptos anteriores por la UAJC, clasificadas dentro de la Subcuenta 511123 (Comunicaciones y transporte), no son adecuados, en consecuencia, que dentro de la cuenta 5111 (Gastos Generales) existen las subcuentas 511117 (Servicios Públicos), también se evidenció que el pago de Auxilio sostenimiento de becarios no debería estar clasificado en esta subcuenta.

De acuerdo a la Resolución para la evaluación del control interno contable 193 de 2016 – anexo – Procedimiento numeral 2.2.1.2 Clasificación el cual establece “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad”

Lo anterior se presenta presuntamente por debilidades de control interno contable en la clasificación de la información contable, originando que las cuentas y subcuentas utilizadas no sean las adecuadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.

5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1 Gestión de la Inversión y del Gasto

5.2.1.1. Gestión Contractual

Hallazgo Administrativa No. 4 –informes de supervisión.

En los contratos de la vigencia 2022 suscritos por la Institución Universitaria Antonio José Camacho, que se relacionan a continuación, se detectaron debilidades en el diligenciamiento de los informes de supervisión, formato V-1.0-2019 GF-F-029, dado que, en la columna de “Gestión realizada por el Contratista”, el supervisor se limita a suscribir expresiones como “Si cumplió”, “ok cumplido” o “se cumplió”, sin dar detalles sobre otros aspectos de las actividades realizadas por el contratista.

N° CONTRATO	VALOR (\$)
OC 92703	80.530.860.52
DJC-CD-08.03.02-196	3.200.000
DJC-CD-08.03.02-223	13.721.400
DJC-CD-08.03.02-233	625.000. 000
DJC-CD-08.03.02-239	1.640.000
DJC-CD-08.03.02-322	2.964.673

Los informes de supervisión deben contener los resultados del seguimiento al contrato, en términos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, como lo indica la Ley 1474 de 2011 en su artículo 83.

Lo anterior, debido presuntamente por debilidades en seguimiento y monitoreo de la gestión contractual, lo que genera documentos que no dan cuenta detallada del cumplimiento de las obligaciones.

6. ANEXOS

6.1. ANEXO 1. RELACIÓN DE OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

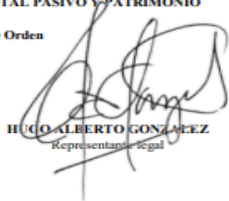
Observación No. 1 Administrativa – Información en subcuenta.

Revisada la subcuenta 29102606 denominada saldo a favor de estudiantes, la cual corresponde a valores de estudiantes que solventaron su matrícula con recurso propio y posteriormente el Ministerio de Educación les otorgo el auxilio educativo del programa generación E y pagó el semestre que ya previamente habían cancelado los alumnos; de esta forma se reconocen los saldos a favor de estudiantes, no hay coincidencia en la relación del número de estudiantes por Programa Académico reportados en la nota 24.1 del Estado de Situación Financiera de la Institución Universitaria Antonio José Camacho del periodo contable 2022, con la información revisada en el área de Tesorería y remitida al correo electrónico de la Dirección Técnica ante el Sector Educación.


El equipo auditor al revisar el libro auxiliar tercero y todos los estudiantes que conforman el saldo de la subcuenta, contra la información certificada y publicada por la UNIAJC en sus estados financieros año 2022, evidenció inconsistencias en la información, tanto en el saldo como en número de estudiantes que conforman la misma.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar el Estado de Situación Financiera certificado y rendido, en el rubro otros pasivos por valor de \$547.447.608, con nota explicativa No. 24

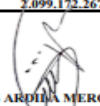
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
(Expresados en pesos colombianos)					
Para el periodo contable terminado al fin de :					
		dic-22	dic-21	SSS	Variación %
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
obligaciones financieras		-	-	0	0%
Cuentas por pagar	21	1.739.868.271	636.387.420	1.103.480.851	173%
Beneficios a empleados	22	556.328.944	721.525.294	(165.196.350)	-23%
Otros pasivos	24	547.447.608	4.825.555.026	(4.278.107.418)	-89%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.843.644.823	6.183.467.740	(3.339.822.917)	-54%
PASIVO NO CORRIENTE					
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
TOTAL PASIVO		2.843.644.823	6.183.467.740	(3.339.822.917)	-54%
PATRIMONIO					
Capital social	27	95.484.496.197	55.278.083.775	40.206.412.422	73%
Resultados de ejercicios anteriores	10	-	-	0	0%
Resultados presente ejercicio		17.347.101.268	40.206.412.422	(22.859.311.154)	-57%
TOTAL PATRIMONIO		112.831.597.465	95.484.496.197	17.347.101.268	18%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		115.675.242.288	101.667.963.937	14.007.278.351	14%
Cuentas de Orden	26	10.534.291.560	8.435.119.292	2.099.172.267	25%



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ
Representante legal



MÓNICA LEONOR GÓMEZ
Vicerrectora Administrativa



CARLOS ARDINA MERCADO
Contador Público/TP94958-T

Cuadro con la nota explicativa, donde desglosa estudiantes por programa académico que conforman el saldo a favor.

NOTA 24 OTROS PASIVOS
 COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
29	Cr	OTROS PASIVOS	547.447.609,00	4.825.555.026,00	-4.278.107.417,00
2910	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	547.447.609,00	4.825.555.026,00	-4.278.107.417,00

NOTA 24.1 OTROS PASIVOS
 DESGLOSE - SUBCUENTAS
 OTROS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	547.447.609,00	4.825.555.025,55	-4.278.107.416,55
291026	Cr	Servicios educativos	547.447.609,00	4.825.555.025,55	-4.278.107.416,55
	Cr	Saldos a favor de estudiantes al dic 2022	547.447.609,00	4.825.555.025,55	-4.278.107.416,55

Al cierre de la vigencia 2022 se reportan \$547447609=, El detalle de estudiantes con saldo a favor por programa académico es el siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	# ALUMNOS	VALORES A REINTEGRAR
INGENIERÍA DE SISTEMAS	23	63656000
ADMINISTRACIÓN EN SALUD	15	22043000
LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSIC.	54	79173000
TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	14	21200000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12	27468000
TRABAJO SOCIAL	9	20300000
CONTADURÍA PÚBLICA	19	48713609
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19	34440000
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	30	45068000
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	5	7700000
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	7	10900000
DISEÑO VISUAL	1	2360000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	23	74718000
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	7	11928000
INGENIERÍA INDUSTRIAL	16	52500000
COMUNICACIÓN SOCIAL	6	13120000
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	5	9120000
SALUD OCUPACIONAL	2	3040000
TOTALES =	267	547447609

Al confrontar la información se encontraron las siguientes diferencias sombreadas en el cuadro, evidenciando inconsistencias en los datos que conforman el saldo de la subcuenta, por un valor de \$10.005.000.

PROGRAMA ACADÉMICO	# ALUMNOS	VALORES A REINTEGRAR
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12	\$ 27.468.000,00
ADMINISTRACIÓN EN SALUD	14	\$ 21.758.000,00
COMUNICACIÓN SOCIAL	6	\$ 13.120.000,00
CONTADURÍA PÚBLICA	19	\$ 48.713.609,00
DISEÑO VISUAL	1	\$ 2.360.000,00
INGENIERÍA DE SISTEMAS	22	\$ 60.736.000,00
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	22	\$ 71.358.000,00
INGENIERÍA INDUSTRIAL	16	\$ 52.500.000,00
LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	54	\$ 79.173.000,00
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	29	\$ 43.548.000,00
SALUD OCUPACIONAL	2	\$ 3.040.000,00
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	7	\$ 10.900.000,00
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	5	\$ 9.120.000,00
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	5	\$ 7.700.000,00
TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	14	\$ 21.200.000,00
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	7	\$ 11.928.000,00
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18	\$ 32.520.000,00
TRABAJO SOCIAL	9	\$ 20.300.000,00
TOTALES	262	\$ 537.442.609,00

La resolución No. 193 del 2016 expedida por la contaduría general de la nación establece en el numeral 3.2.14 análisis, verificación y conciliación de información “debe realizarse permanente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla (...)”.

Lo anterior se presenta por debilidades en los procesos y procedimientos de análisis, verificación y conciliación de la información generando incertidumbre en los saldos reflejados en los Estados Financieros.

Respuesta de la Entidad a Observación No. 1 - Información en subcuenta.

Contexto administrativo y/o jurídico.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, ha realizado de forma permanente, un análisis de su gestión financiera con la conciliación de la información entre las áreas de Contabilidad y Tesorería, y de manera adicional, a fin de fortalecer estos procesos, la Institución cuenta con unos aplicativos denominados ACADEMUSOFT, el cual procesa la información de contenido Académico, y GESTASOFT, el cual procesa la información Contable.

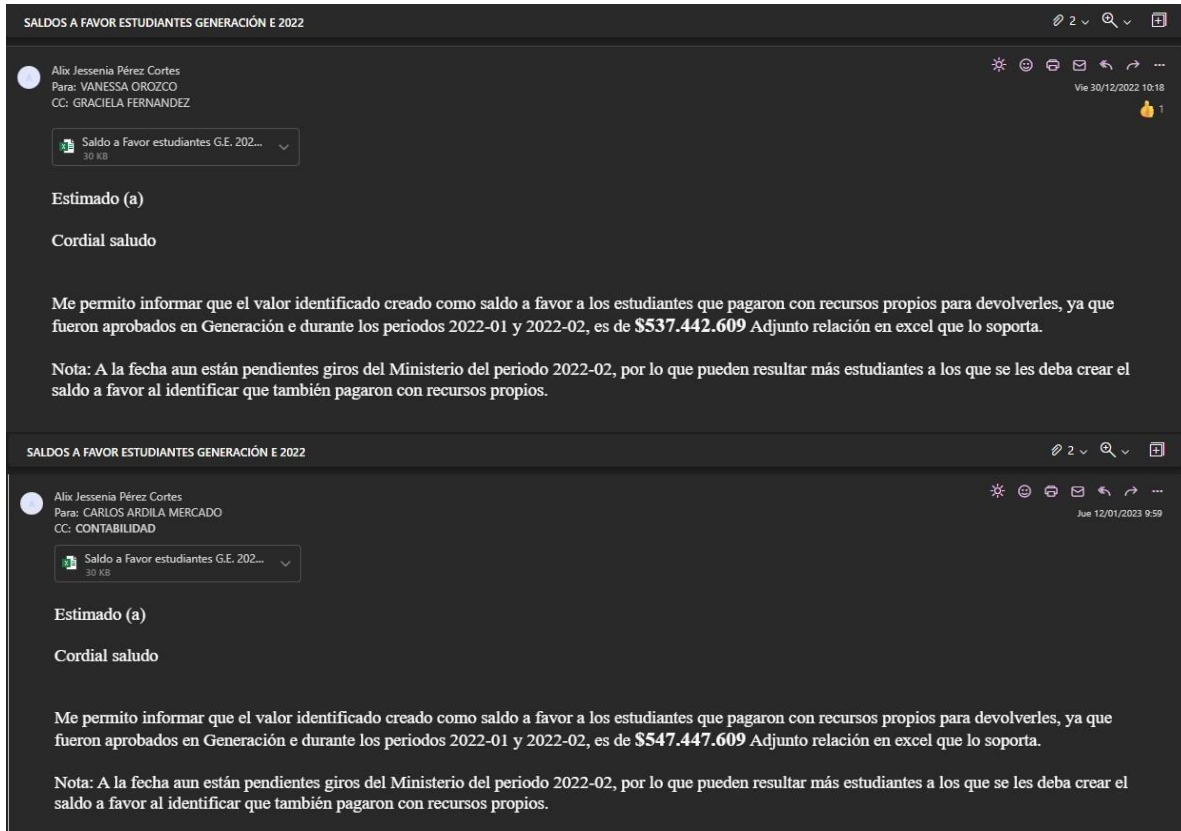
Así las cosas, a efectos de identificar y reconocer los saldos a favor de estudiantes que solventaron su matrícula con recurso propio y posteriormente el Ministerio de Educación les otorgó el auxilio educativo del programa generación E, se genera a través del aplicativo ACADEMUSOFT Y GESTASOFT, los reportes de información en las fechas necesarias de corte (estos se exportan en archivos Excel), y se procede a realizar una depuración de los registros de base de datos de los estudiantes, para realizar la conciliación y así ser entregados a Contabilidad para el cierre fiscal de la vigencia, en este caso 2022.

Frente a la Causa de la Observación.

En el contexto anterior, la UNIAJC realizó el proceso de conciliación de la información y posteriormente consolidó los datos de los saldos a favor de estudiantes, sin que llegara a existir disparidad entre la información reportada en la nota 24.1 del Estado de Situación Financiera de la Institución de la vigencia 2022 y la información de manejo de la Tesorería General, frente a lo cual se anexan como evidencia los correos enviados a Contabilidad desde el mes de diciembre de 2022 hasta el 12 de enero del 2023, en los cuales, de manera progresiva se maneja , y reforma a medida que la información se va actualizando, el archivo para la conciliación antes del cierre fiscal.

Ahora bien, en el desarrollo de la Auditoría practicada por el equipo profesional de la Contraloría de Santiago de Cali, se requirió el soporte de la información manejada por la Tesorería General, misma que fue suministrada en debido tiempo y forma, pero que al momento de la entrega de la información a la Auditora fiscal, y como consecuencia de tratarse de un archivo en permanente construcción y actualización, remite por error humano la versión no actualizada del mismo, siendo vislumbrado el error con la lectura del informe preliminar.

Captura de pantalla correos



Anexo 2. Archivo Saldo a Favor Estudiantes GE 2022.
Link [Anexo 2 - Archivo Saldo a Favor Estudiantes GE 2022](#)

SOLICITUD: Con base en los anteriores argumentos, siendo evidente que la UNIAJC ha realizado de forma permanente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla y en específico frente a los saldos a favor de estudiantes de la Institución Universitaria, solicito se retire la observación administrativa No. 1 con presunta incidencia disciplinaria.

ANÁLISIS DEL EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor analizó el argumento de defensa presentado y las pruebas acompañadas, encuentra que la UNIAJC reconoce que hay un error humano en la información remitida, teniendo en cuenta que la entidad adelantó las acciones tendientes a subsanar las fallas encontradas, el equipo auditor procede a retirar observación.

CONCLUSIÓN: La observación No. 1 – se retira por los argumentos expuestos por la UNIAJC

**Observación No. 2 Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria
- Devolución saldo a favor.**

En la revisión de la subcuenta 29102606 denominada saldo a favor de estudiantes, se evidenció que los estudiantes que hacen parte del listado no se encuentran en el SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior).

En el listado reportado por la UNIAJC, se identificó a 59 estudiantes de los diferentes Programas Académicos que conforman el saldo a favor con devolución del mismo, representando la suma de \$121.665.000 del total de valor de la Subcuenta, estudiantes que no hacen parte del listado (SNIES), proporcionado por la Universidad.

Documento	Saldo a Favor
1105928470	\$ 2.920.000,00
1002965365	\$ 2.920.000,00
1089097498	\$ 2.100.000,00
1089511077	\$ 1.520.000,00
1118304393	\$ 3.360.000,00
1006234814	\$ 1.330.000,00
1108640542	\$ 1.520.000,00
1193048286	\$ 3.360.000,00
1110289669	\$ 3.360.000,00
1087703509	\$ 1.520.000,00
1006051203	\$ 2.920.000,00
1007439469	\$ 1.920.000,00
1088976123	\$ 1.680.000,00
1005943966	\$ 1.680.000,00
1006052886	\$ 2.920.000,00
1006108087	\$ 1.400.000,00
1111818966	\$ 2.720.000,00
1004201318	\$ 1.700.000,00
1002901748	\$ 1.520.000,00
1193565657	\$ 3.360.000,00
1110282745	\$ 1.520.000,00
1006170909	\$ 1.520.000,00
1005706791	\$ 2.555.000,00
1005863635	\$ 1.920.000,00
1006537132	\$ 1.400.000,00
1105926134	\$ 1.520.000,00

Documento	Saldo a Favor
1061428493	\$ 1.520.000,00
1075790861	\$ 2.920.000,00
1061810149	\$ 1.520.000,00
1005935050	\$ 2.555.000,00
1003194601	\$ 1.680.000,00
1109184817	\$ 1.520.000,00
1061198728	\$ 3.360.000,00
1087779571	\$ 3.360.000,00
1109184387	\$ 1.600.000,00
1111478313	\$ 2.920.000,00
1144073187	\$ 2.550.000,00
1018408574	\$ 1.520.000,00
1110287363	\$ 1.920.000,00
1106512609	\$ 2.920.000,00
1111755676	\$ 2.720.000,00
1010024776	\$ 1.520.000,00
1006055253	\$ 1.920.000,00
1006364863	\$ 1.330.000,00
1087702734	\$ 2.560.000,00
1089802946	\$ 1.520.000,00
1003372226	\$ 1.600.000,00
1144209200	\$ 1.900.000,00
1193216401	\$ 1.520.000,00
1035152554	\$ 1.600.000,00
1193244391	\$ 1.520.000,00
1007145081	\$ 1.330.000,00
1024556516	\$ 1.330.000,00
1004574758	\$ 3.360.000,00
1000534533	\$ 1.825.000,00
1086192415	\$ 1.520.000,00
1006363428	\$ 1.520.000,00
1031154039	\$ 1.520.000,00
1006949011	\$ 1.520.000,00
TOTAL	\$ 121.665.000,00

La Política de Estado de Gratuidad en la Matricula para instituciones de Educación Superior públicas, en el capítulo IV Acceso a la Política, artículo 9 requisitos de acceso, establece que para ser beneficiario deben cumplir unas obligaciones, el Numeral 3, párrafos 3 y 6 del artículo mencionado especifica el requisito de encontrarse registrado por la Institución de Educación Superior Pública en el

Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

El SNIES es un sistema de información creado para responder a las necesidades de información superior en Colombia, el cual recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

La anterior situación genera incertidumbre de la existencia de los estudiantes y devolución del saldo, es requisito necesario para ser beneficiario del auxilio denominado Generación E estar inscrito en el SNIES.

Respuesta de la Entidad a la Observación No. 2- Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria - Devolución saldo a favor.

Contexto administrativo y/o jurídico.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Política de Gratuidad se propuso aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y humanos, para lograr la implementación y ejecución del componente de equidad – avance en la gratuidad para los estudiantes de instituciones de educación superior en el país.

El programa le apunta a la transformación social y el desarrollo de las regiones del país, dando nuevas oportunidades de ingreso gratuito a la educación superior pública de estudiantes con bajos recursos económicos, y que estos tengan mayores oportunidades para el acceso a esta a través de un cubrimiento hasta del 100% del valor de la matrícula cobrado al estudiante por la IES y, además, le otorga un subsidio de gastos académicos.

En el proceso de postulación de los estudiantes para ser beneficiarios de estos programas de gratuidad, intervienen las IES, las cuales deben observar una serie de requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, entre los cuales destacan: el registro en el SNIES de los estudiantes matriculados y postulados a los beneficios, entregar la información completa de los estudiantes vinculados y datos del valor de matrícula de los programas ofertados.

El reporte de esa información obedece a cronogramas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, y es el Ministerio quien entrega a las instituciones de educación superior públicas del país, los parámetros bajo los cuales operará el reporte e información de los posibles beneficiarios a los programas de gratuidad y el estudio de los mismos para la aceptación o negación por parte del Ministerio, saliendo completamente de la esfera de dominio de la UNIAJC, la gestión de las certificaciones de estudiantes beneficiados de los referidos programas.

Frente a la Causa de la Observación

En desarrollo de la Auditoría efectuada por la CGSC, se requirió información respecto de la cuenta de devolución de saldo a favor de estudiantes correspondiente a la vigencia 2022, por lo cual se suministró la información consolidada que poseía la UNIAJC al momento del requerimiento, esto es, la correspondiente a estudiantes matriculados en el primer semestre de 2022, y se le informó a la Comisión auditora que en ese preciso momento se encontraba en curso el proceso del administrador del SNIES conciliando el informe de matriculados del segundo periodo 2022 con la mesa de trabajo del Ministerio de Educación Nacional, proceso ajeno a la esfera de acción y competencias institucionales.

De acuerdo a lo anterior, el consolidado de estudiantes junto al certificado de dicha conciliación se carga en el SNIES el 10 de julio de 2023 reflejándose la aprobación el 23 de agosto de 2023, atendiendo los tiempos de consolidación ante el MEN para la aprobación definitiva de los certificados de Política de Gratuidad. En esta conciliación se presenta una relación con 59 estudiantes que son nuevos regulares para la Institución en el periodo académico 2022-2. La creación de estos saldos a favor se realiza previamente a la aprobación de la certificación definitiva del periodo académico 2022-2 ya que se soporta con las resoluciones de giro del ICETEX.

En la siguiente tabla se pueden observar quienes fueron beneficiados en el componente de Generación E – Equidad, constando que los estudiantes pagaron con recursos propios.

Fecha giro ICETEX	Número de Resolución ICETEX	Número de beneficiarios
12-oct-2022	11151085	1
	11151095	1
	11151632	1
22-nov-2022	634610	1
	634627	9
	634637	9
	634641	4
	634648	15
	634657	2
	634663	5
	634676	8
	634684	3
Total general		59

Se adjuntan las resoluciones de giros de ICETEX, en archivo Excel se señalan los estudiantes reportados al SNIES, se presenta también la evidencia del cargue del certificado SNIES:

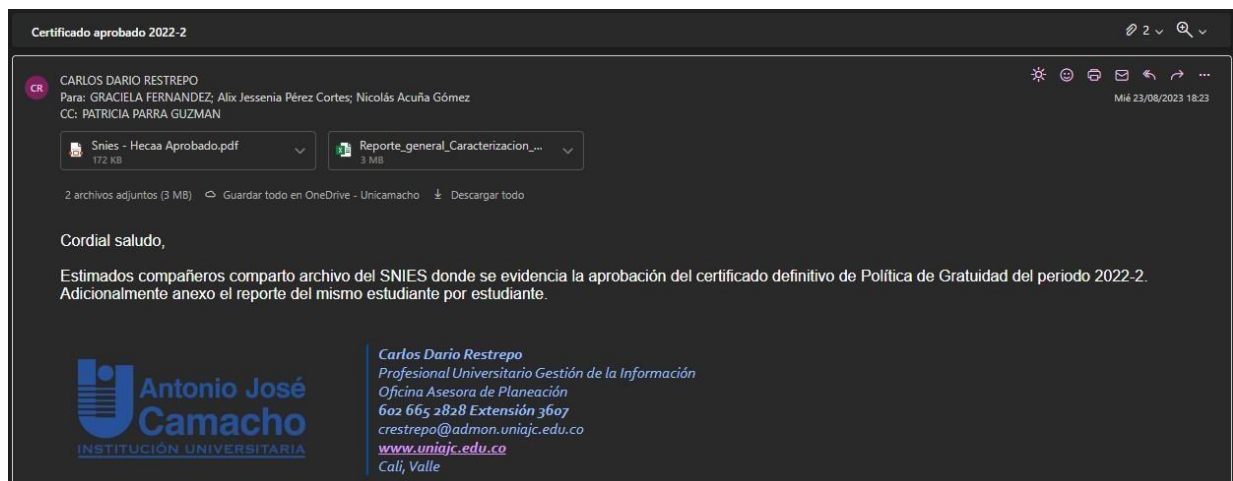
Anexo 3: Resoluciones de giro ICETEX

Link [Anexo 3 - Resoluciones de giro ICETEX](#)

Anexo 4: Archivo Excel denominado Reporte General de Caracterización 2022-2

Link [Anexo 4 - Archivo Excel denominado Reporte General de Caracterización 2022-2](#)

Captura de pantalla correo comunicación de certificación SNIES 2022-2



SOLICITUD: Con base en los anteriores argumentos, es claro que el informe con el cual la comisión auditora realizó la revisión del listado de los estudiantes al momento de la auditoría, correspondía solo al certificado final y aprobado, pero del periodo académico 2022-1. Los 59 estudiantes que se señalan como no reportados al SNIES, se encuentran incluidos en el certificado final aprobado el 23 de agosto de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, y que corresponde al periodo académico 2022-2, por lo cual no existe incertidumbre de la existencia de los estudiantes beneficiarios de los programas de Gobierno en la vigencia 2022, su registro ante el SNIES y la devolución del saldo en su favor. En este orden solicito se retire la observación administrativa No. 2 con presunta incidencia disciplinaria.

ANÁLISIS DEL EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor analizó el argumento de defensa presentado, encuentra que efectivamente en las resoluciones del ICETEX que adjunta se evidencian a los 59 estudiantes, pero el reproche de la observación es el cumplimiento del requisito que establece la Política de Gratuidad como obligatorio encontrarse registrado en el SNIES, dentro de la misma respuesta la UNIAJC reitera que es deber de los estudiantes estar registrados en el sistema (SNIES) y que solo hasta el 23 de agosto del año 2023 el MEN consolida a los estudiantes beneficiarios del auxilio económico denominado GENERACIÓN E.

CONCLUSIÓN: La observación No. 2 – se constituye como un Hallazgo Administrativo.

Hallazgo Administrativo No. 1 - Devolución saldo a favor.

En la revisión de la subcuenta 29102606 denominada saldo a favor de estudiantes, se evidenció que los estudiantes que hacen parte del listado no se encuentran en el SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior).

En el listado reportado por la UNIAJC, se identificó a 59 estudiantes de los diferentes Programas Académicos que conforman el saldo a favor con devolución del mismo, representando la suma de \$121.665.000 del total de valor de la Subcuenta, estudiantes que no hacen parte del listado (SNIES), proporcionado por la Universidad.

Documento	Saldo a Favor
1105928470	\$ 2.920.000,00
1002965365	\$ 2.920.000,00
1089097498	\$ 2.100.000,00
1089511077	\$ 1.520.000,00
1118304393	\$ 3.360.000,00
1006234814	\$ 1.330.000,00
1108640542	\$ 1.520.000,00
1193048286	\$ 3.360.000,00
1110289669	\$ 3.360.000,00
1087703509	\$ 1.520.000,00
1006051203	\$ 2.920.000,00
1007439469	\$ 1.920.000,00
1088976123	\$ 1.680.000,00
1005943966	\$ 1.680.000,00
1006052886	\$ 2.920.000,00
1006108087	\$ 1.400.000,00
1111818966	\$ 2.720.000,00
1004201318	\$ 1.700.000,00
1002901748	\$ 1.520.000,00
1193565657	\$ 3.360.000,00
1110282745	\$ 1.520.000,00
1006170909	\$ 1.520.000,00
1005706791	\$ 2.555.000,00
1005863635	\$ 1.920.000,00
1006537132	\$ 1.400.000,00
1105926134	\$ 1.520.000,00
1061428493	\$ 1.520.000,00

Documento	Saldo a Favor
1075790861	\$ 2.920.000,00
1061810149	\$ 1.520.000,00
1005935050	\$ 2.555.000,00
1003194601	\$ 1.680.000,00
1109184817	\$ 1.520.000,00
1061198728	\$ 3.360.000,00
1087779571	\$ 3.360.000,00
1109184387	\$ 1.600.000,00
1111478313	\$ 2.920.000,00
1144073187	\$ 2.550.000,00
1018408574	\$ 1.520.000,00
1110287363	\$ 1.920.000,00
1106512609	\$ 2.920.000,00
1111755676	\$ 2.720.000,00
1010024776	\$ 1.520.000,00
1006055253	\$ 1.920.000,00
1006364863	\$ 1.330.000,00
1087702734	\$ 2.560.000,00
1089802946	\$ 1.520.000,00
1003372226	\$ 1.600.000,00
1144209200	\$ 1.900.000,00
1193216401	\$ 1.520.000,00
1035152554	\$ 1.600.000,00
1193244391	\$ 1.520.000,00
1007145081	\$ 1.330.000,00
1024556516	\$ 1.330.000,00
1004574758	\$ 3.360.000,00
1000534533	\$ 1.825.000,00
1086192415	\$ 1.520.000,00
1006363428	\$ 1.520.000,00
1031154039	\$ 1.520.000,00
1006949011	\$ 1.520.000,00
TOTAL	\$ 121.665.000,00

La Política de Estado de Gratuidad en la Matricula para instituciones de Educación Superior públicas, en el capítulo IV Acceso a la Política, artículo 9 requisitos de acceso, establece que para ser beneficiario deben cumplir unas obligaciones, el Numeral 3, párrafos 3 y 6 del artículo mencionado especifica el requisito de encontrarse registrado por la Institución de Educación Superior Pública en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

El SNIES es un sistema de información creado para responder a las necesidades de información superior en Colombia, el cual recopila y organiza la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

La anterior situación genera incertidumbre de la existencia de los estudiantes y devolución del saldo, es requisito necesario para ser beneficiario del auxilio denominado Generación E estar inscrito en el SNIES.

Observación No. 3 Administrativa Estado de flujo de efectivo

Verificado el Estado de Flujo de Efectivo de la UNIAJC del período contable 2022, se observó que no está relacionada la cifra del valor pagado por proyecto de investigación por \$994.672.596,00, no obstante, al realizar el cálculo con el valor que no fue incluido, el total verificado en el flujo de efectivo es el certificado. Como se observa en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
(Expresados en pesos colombianos)		
	Año Terminado en diciembre 31 de	40-21
	40-22	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por prestación de servicios	72.936.108.190	48.172.241.064
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	2.044.739.050	581.543.346
Valores recibidos para intereses	340.106.619	1.265.247.671
Pagos realizados por servicios personales asociados a la nómina	(9.846.630.909)	(8.587.400.465)
Pagos realizados por contribuciones inherentes a la nómina	(1.721.762.122)	(1.566.122.654)
Pagos realizados por servicios personales indirectos	(7.880.542.071)	(5.613.484.302)
Transferencias corrientes	(871.232.617)	(699.733.084)
Gastos por salarios, sueldos, vacaciones e intereses de mora	(491.568.914)	(473.670.379)
Pagos realizados por devoluciones saldos a favor de estudiantes	(2.211.876.967)	(36.801.469)
Pagos realizados por proyectos de programas de formación	(16.464.364.314)	(14.588.703.728)
Pagos realizados por proyectos de desarrollo profesional	646.828.839	(72.201.232)
Pagos realizados por proyectos de protección social	(1.304.640.341)	(1.699.095.666)
Pagos realizados por proyectos de bienestar universitario	(2.382.413.056)	(1.261.266.946)
Pagos realizados por proyectos de infraestructura, equipamiento y medios	(35.360.121.891)	(2.543.304.483)
Pagos realizados por proyectos de servicios organizacional y de gestión	(348.631.478)	(367.840.869)
Pagos realizados por gastos de la vigencia anterior	(755.018.294)	0
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(2.819.442.821)	14.028.718.428
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Recibido por devolución de IVA	954.797.213	638.162.265
Recibido por transferencia	6.483.365.060	6.636.497.615
Recibido por otros ingresos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	7.438.162.273	7.314.859.880
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recibido por préstamos de terceros	0	0
Pago de préstamos de terceros	0	0
Flujo neto actividades de financiación	0	0
Flujo de efectivo del período	3.618.919.450	21.353.578.308
Saldo Inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	46.326.095.979	24.973.323.651
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	49.945.015.429	46.326.901.959

El Consejo Directivo de la UNIAJC mediante Acuerdo 007 del 22 de abril del 2021, aprueba y adopta políticas contables que regulan las operaciones financieras de la Institución, en la Política Contable 24 denominada cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, establece las condiciones para corregir errores en los Estados financieros.

Lo anterior se presenta por debilidades en la revisión previa a la certificación y publicación de los estados financieros, originándose un error en la presentación del Estado de Flujo de Efectivo.

Respuesta a Observación No. 3- Administrativa Estado de flujo de efectivo

Contexto administrativo y/o jurídico.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho ha cumplido permanentemente con los reportes de información financiera y fiscal que, en razón de su naturaleza pública, le son de obligatorio cumplimiento, entre ellos, la publicación de sus Estados Financieros de cada vigencia.

Los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2022, fueron publicados en debido tiempo y forma en la página web institucional, y reflejan la realidad financiera al igual que representan fielmente los hechos económicos de la institución al cierre fiscal de esa vigencia, soportada en evidencias reales con trazabilidad de su ejecución.

Frente a la Causa de la Observación.

En el Estado de Flujo de Efectivo, el Valor final del disponible corresponde a \$49.945.815.409. Tal como se refleja en el estado financiero, la cifra correspondiente al valor pagado por proyecto de investigación por \$994.672.596,00, que relaciona la contraloría se encuentra incluida en la elaboración del estado flujo de efectivo tal como lo pudo evidenciar el equipo auditor, sin embargo, revisada la publicación del documento, se evidencia que la imagen incluida no contiene la fila que corresponde al referido concepto, lo cual se explica por un error humano en la captura de esa imagen, al no percatarse de que esa fila en Excel se hallaba oculta.

Así las cosas, la no visualización del concepto y cifra relacionado con Proyecto de Investigación, obedece a un error documental y no a un error contable que altere las cifras en la contabilidad de la Institución ni tampoco que altere las cifras totales en la presentación de los estados financieros de la vigencia 2022.

Anexo 5: Captura flujo de efectivo celda oculta

Link [Anexo 5 - Captura flujo de efectivo celda oculta](#)

Anexo 6: Captura flujo de efectivo

Link [Anexo 6 - Captura flujo de efectivo](#)

SOLICITUD: Con base en los anteriores argumentos, lográndose evidenciar que la información contable del Estado de Flujo de Efectivo de la vigencia 2022 no omite la relación del valor pagado por proyecto de investigación por \$994.672.596,00, y que su no visibilidad no obedece a un error en los Estados Financieros de la Institución sino a un error humano en el diseño del documento publicado, solicito se retire la observación administrativa No. 3.

ANÁLISIS DEL EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor analizando el argumento de defensa presentado por la UNIAJC, no encuentra pertinente retirar la observación, en consecuencia, a la aceptación del error por parte de la Universidad; se observan debilidades en la revisión previa a la certificación y publicación de los estados financieros, la política contable 24 denominada cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, fija las condiciones para corregir errores en los Estados financieros.

CONCLUSIÓN: La observación No. 3 – se constituye como un Hallazgo Administrativo.

Hallazgo Administrativo No. 2 - Estado de flujo de efectivo.

Verificado el Estado de Flujo de Efectivo de la UNIAJC del período contable 2022, se observó que no está relacionada la cifra del valor pagado por proyecto de investigación por \$994.672.596,00, no obstante, al realizar el cálculo con el valor que no fue incluido, el total verificado en el flujo de efectivo es el certificado. Como se observa en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
(Expresado en pesos colombianos)		
	Año Terminado en diciembre 31 de	de-
	de-22	de-21
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido por prestación de servicios	72.936.388.188	48.172.241.884
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	2.044.739.050	582.563.346
Valores recibidos para intereses	360.106.619	1.265.247.671
Pagos realizados por servicios personales asociados a la nómina	(9.806.636.998)	(8.587.400.465)
Pagos realizados por contribuciones indirectas a la nómina	(1.721.782.122)	(1.566.122.654)
Pagos realizados por servicios personales indirectos	(7.880.542.071)	(5.613.484.302)
Transferencias corrientes	(671.232.617)	(691.731.884)
Cuentos por cobros, recibos, sanciones e intereses de mora	(491.568.914)	(473.676.379)
Pagos realizados por devoluciones saldos a favor de consultantes	(2.211.876.967)	(36.801.469)
Pagos realizados por proyectos de programas de formación	(16.444.364.514)	(14.588.703.728)
Pagos realizados por proyectos de desarrollo profesional	(46.920.839)	(72.201.232)
Pagos realizados por proyectos de proyección social	(1.304.640.341)	(1.699.895.666)
Pagos realizados por proyectos de bienestar universitario	(2.362.413.056)	(1.261.266.946)
Pagos realizados por proyectos de infraestructura, equipamiento y mobiliario	(35.869.121.891)	(2.543.304.483)
Pagos realizados por proyectos de contratos organizacional y de gestión	(348.633.479)	(367.840.869)
Pagos realizados por gastos de la vigencia anterior	(755.018.294)	0
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(3.819.642.831)	14.038.718.428
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Recibido por devolución de IVA	954.797.213	638.362.265
Recibido por transferencia	6.483.365.069	6.636.497.615
Recibido por otros ingresos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	7.438.162.282	7.274.859.880
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recibido por préstamos de tesorería	0	0
Pagos de préstamos de tesorería	0	0
Flujo neto actividades de financiación	0	0
Flujo de efectivo del período	3.618.519.451	21.353.578.308
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	46.326.895.919	24.973.323.651
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	49.945.415.400	46.326.895.919

El Consejo Directivo de la UNIAJC mediante Acuerdo 007 del 22 de abril del 2021, aprueba y adopta políticas contables que regulan las operaciones financieras de la Institución, en la Política Contable 24 denominada cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, establece las condiciones para corregir errores en los Estados financieros.

Lo anterior se presenta por debilidades en la revisión previa a la certificación y publicación de los estados financieros, originándose un error en la presentación del Estado de Flujo de Efectivo.

Observación No. 4 Administrativa Clasificación Cuenta Contable

Revisada la subcuenta 511123 denominada Comunicaciones y Transporte, se evidenció que se incluyen los siguientes conceptos:

- Auxilio de becarios servicios
- Auxilio de sostenimiento becarios
- Servicios públicos

Los hechos económicos u operaciones realizadas con los conceptos anteriores por la UAJC, clasificadas dentro de la Subcuenta 511123 (Comunicaciones y transporte), no son adecuados, en consecuencia, que dentro de la cuenta 5111 (Gastos Generales) existen las subcuentas 511117 (Servicios Públicos), también se evidenció que el pago de Auxilio sostenimiento de becarios no debería estar clasificado en esta subcuenta.

De acuerdo a la Resolución para la evaluación del control interno contable 193 de 2016 – anexo – Procedimiento numeral 2.2.1.2 Clasificación el cual establece “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad”.

Lo anterior se presenta presuntamente por debilidades de control interno contable en la clasificación de la información contable, originando que las cuentas y subcuentas utilizadas no sean las adecuadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas

Respuesta de la Entidad a la Observación No. 4- Administrativa.

Contexto administrativo y/o jurídico.

La cuenta Subcuenta 511123, se ha registrado transacciones que representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la UNIAJC.

Para el registro de las transacciones en la subcuenta 511123 se cumplió en debida forma dentro del marco del Plan General de Contabilidad Pública, reconociendo, clasificando y registrando los hechos económicos.

Adicionalmente, el Catálogo General de Cuentas de la CGN para las Entidades del Gobierno, no evidencia la desagregación de la cuenta de Gastos Generales

específicamente en lo pertinente a Transporte, unificando en una sola cuenta el concepto de Comunicaciones y Transporte.

Frente a la Causa de la Observación.

Bajo el anterior contexto, la UNIAJC actuando en el marco de las facultades fiscales y dentro de los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, registró las transacciones de Comunicaciones y Transporte de la siguiente manera:

- Auxilio de sostenimiento: Incluye auxilio de transporte y conectividad para que los becarios puedan cumplir con sus roles dentro de su proceso de formación en el programa Beca-Trabajo.
- Auxilio de movilidad/Transporte: Transporte funcionarios, docentes y estudiantes en representación de la Institución en actividades administrativas y académicas.
- Conectividad: servicio de internet, voz y datos como son (Emcali, Movistar, Comcel)

Los soportes solicitados en la revisión de la cuenta 511123 fueron entregados a la comisión auditora, donde se puede corroborar que los hechos económicos fueron correctamente reconocidos, clasificados y registrados en la cuenta citada.

Anexo 7: Facturas servicio internet

Link [Anexo 7 - Facturas servicio Internet](#)

SOLICITUD: Con base en los anteriores argumentos, siendo evidente que la Institución no ha cometido un error administrativo de control interno contable en la clasificación de la información contable, solicito se retire la observación administrativa No. 4

ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

En la respuesta, la entidad explica que la cuenta cuestionada no es de gastos de servicios públicos, se refiere al auxilio de sostenimiento que se entrega a los becarios que incluye auxilio de transporte y conectividad a internet para que puedan cumplir con sus roles dentro del proceso de formación en el programa Beca-Trabajo.

El equipo auditor considera que se genera confusión en el contenido subcuenta 511123 denominada Comunicaciones y Transporte al relacionar “servicios públicos”, en el concepto de los auxilios entregados a los becarios para conectividad a internet.

Por lo tanto, el equipo auditor confirma la observación, constituyéndose como Hallazgo administrativo No. 3.

Hallazgo Administrativo No. 3 - Clasificación Cuenta Contable

Revisada la subcuenta 511123 denominada Comunicaciones y Transporte, se evidenció que se incluyen los siguientes conceptos:

- Auxilio de becarios servicios
- Auxilio de sostenimiento becarios
- Servicios públicos

Los hechos económicos u operaciones realizadas con los conceptos anteriores por la UAJC, clasificadas dentro de la Subcuenta 511123 (Comunicaciones y transporte), no son adecuados, en consecuencia, que dentro de la cuenta 5111 (Gastos Generales) existen las subcuentas 511117 (Servicios Públicos), también se evidenció que el pago de Auxilio sostenimiento de becarios no debería estar clasificado en esta subcuenta.

De acuerdo a la Resolución para la evaluación del control interno contable 193 de 2016 – anexo – Procedimiento numeral 2.2.1.2 Clasificación el cual establece “Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad”.

Lo anterior se presenta presuntamente por debilidades de control interno contable en la clasificación de la información contable, originando que las cuentas y subcuentas utilizadas no sean las adecuadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.

Observación Administrativa No. 5 –informes de supervisión.

En los contratos de la vigencia 2022 suscritos por la Institución Universitaria Antonio José Camacho, que se relacionan a continuación, se detectaron debilidades en el diligenciamiento de los informes de supervisión, formato V-1.0-2019 GF-F-029, dado que, en la columna de “Gestión realizada por el Contratista”, el supervisor se limita a suscribir expresiones como “Si cumplió”, “ok cumplido” o “se cumplió”, sin dar detalles sobre otros aspectos de las actividades realizadas por el contratista.

N° CONTRATO	VALOR (\$)
OC 92703	80.530.860.52
DJC-CD-08.03.02-196	3.200.000
DJC-CD-08.03.02-223	13.721.400
DJC-CD-08.03.02-233	625.000. 000
DJC-CD-08.03.02-239	1.640.000
DJC-CD-08.03.02-322	2.964.673

Los informes de supervisión deben contener los resultados del seguimiento al contrato, en términos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, como lo indica la Ley 1474 de 2011 en su artículo 83.

Lo anterior, debido presuntamente por debilidades en seguimiento y monitoreo de la gestión contractual, lo que genera documentos que no dan cuenta detallada del cumplimiento de las obligaciones.

RESPUESTA de la Entidad a la Observación No. 5 - Frente a la Causa de la Observación.

En los estudios previos y en el contrato se establecen las obligaciones y actividades a cargo del contratista de forma detallada, por lo cual, el diligenciamiento de los informes de gestión realizados por los supervisores de contratos se entiende que es complementario con lo pactado previamente. Así mismo, la aprobación del supervisor del cumplimiento por parte del contratista está compuesto por lo señalado en las correspondientes facturas.

La aprobación del pago y suscripción del acta de supervisión evidencia el efectivo seguimiento y monitoreo de la gestión contractual por parte del supervisor y la institución

SOLICITUD: Con base en los anteriores argumentos, siendo evidente que la Institución ha cumplido diligentemente con el seguimiento y monitoreo de la gestión contractual a través de los Supervisores de los Contratos ejecutados durante la vigencia 2022, solicito se retire la observación administrativa No. 5.

Agradezco la atención y análisis de los argumentos expuestos en la presente réplica y la aceptación de las solicitudes elevadas frente a las observaciones del Informe Preliminar de la Auditoría regular 2022.

ANALISIS DEL EQUIPO AUDITOR

Una vez analizada la respuesta presentada por la Entidad, el equipo auditor determina que no se desvirtúa la observación, teniendo en cuenta que la condición de la misma lo que establece es que los informes de supervisión no son específicos frente a los resultados del seguimiento al contrato, en términos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, pues no se observa un análisis de las actividades desarrolladas por el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual que determine el tiempo, modo y lugar de la ejecución.

Por lo anteriormente mencionado se sostiene la observación y se lleva a hallazgo Administrativo

Hallazgo Administrativa No. 4 –informes de supervisión.

En los contratos de la vigencia 2022 suscritos por la Institución Universitaria Antonio José Camacho, que se relacionan a continuación, se detectaron debilidades en el diligenciamiento de los informes de supervisión, formato V-1.0-2019 GF-F-029, dado que, en la columna de “Gestión realizada por el Contratista”, el supervisor se limita a suscribir expresiones como “Si cumplió”, “ok cumplido” o “se cumplió”, sin dar detalles sobre otros aspectos de las actividades realizadas por el contratista.

N° CONTRATO	VALOR (\$)
OC 92703	80.530.860.52
DJC-CD-08.03.02-196	3.200.000
DJC-CD-08.03.02-223	13.721.400
DJC-CD-08.03.02-233	625.000. 000
DJC-CD-08.03.02-239	1.640.000
DJC-CD-08.03.02-322	2.964.673

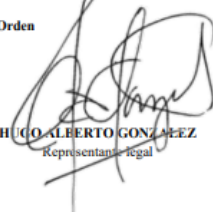
Los informes de supervisión deben contener los resultados del seguimiento al contrato, en términos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, como lo indica la Ley 1474 de 2011 en su artículo 83.


Lo anterior, debido presuntamente por debilidades en seguimiento y monitoreo de la gestión contractual, lo que genera documentos que no dan cuenta detallada del cumplimiento de las obligaciones.


6.2. ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Expresados en pesos colombianos)					
Para el periodo contable terminado al fin de :					
		dic-22	dic-21	SSS	Variación %
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras		-	-	0	0%
Cuentas por pagar	21	1.739.868.271	636.387.420	1.103.480.851	173%
Beneficios a empleados	22	556.328.944	721.525.294	(165.196.350)	-23%
Otros pasivos	24	547.447.608	4.825.555.026	(4.278.107.418)	-89%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.843.644.823	6.183.467.740	(3.339.822.917)	-54%
PASIVO NO CORRIENTE					
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
TOTAL PASIVO		2.843.644.823	6.183.467.740	(3.339.822.917)	-54%
PATRIMONIO					
Capital social	27	95.484.496.197	55.278.083.775	40.206.412.422	73%
Resultados de ejercicios anteriores	10	-	-	0	0%
Resultados presente ejercicio		17.347.101.268	40.206.412.422	(22.859.311.154)	-57%
TOTAL PATRIMONIO		112.831.597.465	95.484.496.197	17.347.101.268	18%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		115.675.242.288	101.667.963.937	14.007.278.351	14%
Cuentas de Orden	26	10.534.291.560	8.435.119.292	2.099.172.267	25%

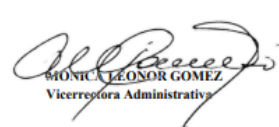

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ
 Representante legal

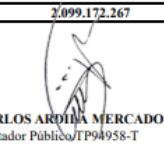

MÓNICA LEONOR GÓMEZ
 Vicerrectora Administrativa


CARLOS ARDILLA MERCADO
 Contador Público/TP94958-T

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Expresados en pesos colombianos)					
Para el periodo contable terminado al fin de :					
		dic-22	dic-21	SSS	Variación %
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras		-	-	0	0%
Cuentas por pagar	21	1.739.868.271	636.387.420	1.103.480.851	173%
Beneficios a empleados	22	556.328.944	721.525.294	(165.196.350)	-23%
Otros pasivos	24	547.447.608	4.825.555.026	(4.278.107.418)	-89%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.843.644.823	6.183.467.740	(3.339.822.917)	-54%
PASIVO NO CORRIENTE					
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-	-	-
TOTAL PASIVO		2.843.644.823	6.183.467.740	(3.339.822.917)	-54%
PATRIMONIO					
Capital social	27	95.484.496.197	55.278.083.775	40.206.412.422	73%
Resultados de ejercicios anteriores	10	-	-	0	0%
Resultados presente ejercicio		17.347.101.268	40.206.412.422	(22.859.311.154)	-57%
TOTAL PATRIMONIO		112.831.597.465	95.484.496.197	17.347.101.268	18%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		115.675.242.288	101.667.963.937	14.007.278.351	14%
Cuentas de Orden	26	10.534.291.560	8.435.119.292	2.099.172.267	25%

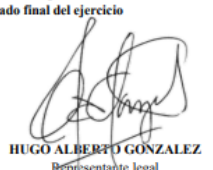

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ
 Representante legal



MÓNICA LEONOR GÓMEZ
 Vicerectora Administrativa



CARLOS ARDILA MERCADO
 Contador Público/TP94958-T

Estado de Resultados

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO ESTADO DE RESULTADOS (Expresados en pesos colombianos)					
Periodo comprendido entre 01 de Enero y el final de:					
		dic.-22	dic.-21	SSS	Variación %
Ingresos operacionales	28	55.400.334.238	70.084.252.023	(14.683.917.785)	-21%
Menos: costo de ventas	30	31.761.995.423	26.848.366.818	4.913.628.605	18%
Excedente marginal		23.638.338.815	43.235.885.205	(19.597.546.390)	-45%
Gastos administrativos	29	14.821.958.651	10.262.801.699	4.559.156.952	44%
Resultado operacional		8.816.380.164	32.973.083.506	(24.156.703.342)	-73%
Ingresos no operacionales	28	8.763.398.974	7.323.027.095	1.440.371.879	20%
Gastos no operacionales	29	232.677.870	89.698.179	142.979.691	159%
Resultado no operacional		8.530.721.104	7.233.328.916	1.297.392.188	18%
Resultado final del ejercicio		17.347.101.268	40.206.412.422	(22.859.311.154)	-55%





HUGO ALBERTO GONZÁLEZ
 Representante legal


MÓNICA LEONOR GÓMEZ
 Vicerectora Administrativa


CARLOS ARDILA MERCADO
 Contador Público/TP94958-T

Estado de Cambios en el Patrimonio

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Expresados en pesos colombianos)			
Concepto	Capital Social	Resultado del Ejercicio	Total Movimientos
Saldo a diciembre 2021	55.278.083.775	40.206.412.422	95.484.496.197
Resultados del ejercicio	-	17.347.101.268	17.347.101.268
Resultados de ejercicios anteriores	40.206.412.422	(40.206.412.422)	-
Saldo a diciembre 2022	95.484.496.197	17.347.101.268	112.831.597.465

 HUGO ALBERTO GONZALEZ Representante legal	 MÓNICA LEONOR GÓMEZ Vicerrectora Administrativa	 CARLOS ARRIBA MERCADO Contador Público, P94958-T
---	---	--

6.3. ANEXO 2. PRESUPUESTO

INGRESOS

Concepto	Recaudo Vigencia 2021	Vigencia 2022					
		presupuesto definitivo	Recaudo	% Part.	% Ejec.	% Crecimiento	
						Absoluto	Relativo
Ingresos Corrientes							
Ingresos No Tributarios	43.266.216.403	47.075.043.551	80.374.470.480,41	64%	170.74%	37.108.254.077,41	86%
Venta de Bienes y Servicios	35.951.356.523	39.311.478.482	72.936.108.198				
Transferencias Corrientes	7.314.859.880	7.763.565.069	7.438.362.282	7			
Ingresos No Corrientes							
Recursos de Capital	23.527.749.841	42.399.490.839	44.324.229.889,42	36%	104,54%	20.796.480.048,42	88%
Rendimientos Financieros	581.563.345	120.000.000	2.044.739.050,42				
Excedentes Financieros		42.279.490.839	42.279.490.839,00				
Recursos de Balance	22.946.186.496						
Total	66.793.966.244	89.474.534.390	124.698.700.369,83	100%	139,37	57.904.734.125,83	87%

GASTOS

Concepto	Vigencia 2022			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Part.	% Ejec.
Gastos de Funcionamiento	\$ 22.639.246.025,00	\$ 20.033.468.807,52	24%	88.49%
Gastos de Inversión	\$ 66.835.288.365,00	\$ 62.377.374.631,05	76%	93.33%
Total	\$ 89.474.534.390,00	\$ 82.410.843.438,58	100%	91.11%